

# Ley Yolanda

Lineamientos generales para la capacitación en ambiente

Ministerio de Ambiente Y Desarrollo Sostenible



# **Autoridades**

Presidente de la Nación Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros Santiago Cafiero

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Juan Cabandié

Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores María Soledad Cantero





Secretario de Control y Monitoreo Ambiental Sergio Federovisky

Secretaria de Política Ambiental en Recursos Naturales Florencia Gómez

Secretario de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación Rodrigo Rodríguez Tornquist

Subsecretaria Interjurisdiccional e Interinstitucional María Cristina Ruiz del Ferrier

Dirección Nacional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Guido Veneziale

Dirección de Prensa y Comunicación Marina Céspedes



### **Equipo de realización**

#### Redacción

María Cristina Ruiz del Ferrier Daniela García

Revisión y Aportes
María Sol Azcona
Osvaldo de la Iglesia
María Fernanda González Barisani
Analía Martínez
Juan Mereb
Lautaro Reyes
Laura Perelli
Luciana Perlo

Arte de tapa Carolina Marcucci



# Ley Yolanda N° 27.592 Lineamientos Generales para la Capacitación en Ambiente - Documento Final -

#### Introducción

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional en su carácter de Autoridad de Aplicación de la N° Ley 27.592 y en cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la misma, pone a disposición los siguientes Lineamientos Generales que orientarán las capacitaciones en ambiente para quienes se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Los Lineamientos Generales fueron avalados ante el Consejo Federal de Medio Ambiente (Resolución Nº 473/21) y aprobados por el Consejo Interuniversitario Nacional (Resolución Nº 1613/21). Los mismos constituyen el resultado de un proceso de consulta realizado con instituciones científico-académicas y con organizaciones de la sociedad civil de la República Argentina, en el entendimiento del potencial transformador que conllevan las iniciativas de construcción abierta, participativas y federales.

En este sentido, han sido fundamentales los aportes provenientes de 244 instituciones y organizaciones, entre las cuales, 113 son instituciones científico-académicas y 131 son organizaciones de la sociedad civil, con representatividad de las 24 jurisdicciones nacionales.

# 1. Marco general

Se asume que los Lineamientos Generales que garanticen la formación en ambiente para quienes se desempeñan en la función pública deben contemplar un recorrido que promueva -en el marco de un nuevo paradigma- procesos tendientes a una re-conceptualización de la relación sociedad-naturaleza desde perspectivas epistemológicas que arraiguen en el pensamiento de la complejidad; la interculturalidad y el diálogo de saberes; la problematización del lugar del conocimiento, de la racionalidad, del saber y de la ética, en diálogo con prácticas



situadas desde lo local y lo regional. A su vez, urge ser trabajados con perspectiva de género en el entendimiento de que no hay justicia ambiental sin justicia de género.

# 2. Lineamientos epistemológicos

Los lineamientos epistemológicos -desde la perspectiva del Pensamiento Ambiental Latinoamericano- constituyen el horizonte que dará sentido a los diversos cursos de capacitación. En este sentido, enriquecen el debate para la gestión de políticas públicas diseñadas en clave ambiental, considerando el impacto de las mismas, así como también las múltiples posibilidades de prevención y de acción en las dimensiones ecológica, económica, social y cultural. De aquí que, en el marco de una pedagogía ambiental crítica y transformadora, se ponen a disposición las siguientes líneas epistemológicas:

- Se orienta a la construcción de una sociedad sustentable, participativa, diversa, solidaria, soberana y respetuosa de los bienes comunes, con perspectiva de géneros y con justicia ambiental en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se asume la crisis ambiental como una crisis civilizatoria y no sólo ecológica en términos de degradación ambiental. Crisis que emerge de un modelo de vida que desconoce los ciclos de la naturaleza, debilitando los vínculos sociales a través del paradigma de conocimiento instrumental y mecanicista que instauró la Modernidad.
- 3. Se busca concientizar sobre las consecuencias ambientales de decisiones políticas, sociales, económicas y culturales en aquellos casos que sólo busquen el crecimiento económico y que se expresen en la sobreexplotación de los bienes comunes, la desigualdad social y la pobreza. La construcción de sociedades sustentables requiere cuidar la vida en todas sus formas, garantizando equidad y justicia social.
- 4. Se problematiza la cuestión ambiental en términos geopolíticos, analizando la forma en que nuestros países y la región en general se inscriben en el contexto internacional a nivel histórico, político, de mercado y de producción de conocimiento.
- 5. Se plantea comprender que el ambiente, como sistema complejo, debe abordarse de forma transversal e integral, ya que es irreductible a disciplinas de conocimiento particulares. Requiere de una visión transdisciplinaria de la ciencia y cuestiona el paradigma de conocimiento en



- el que hemos sido formadas y formados (universal, eurocéntrico, unidimensional, patriarcal y fragmentado), desfundamentando y desnaturalizando la mirada con la cual la ciencia positivista ha abordado la cuestión ambiental.
- 6. Se promueve construir nuevas narrativas emergentes en el diálogo entre los saberes técnico-científicos, populares y ancestrales tendientes a descolonizar el pensamiento eurocéntrico y las lógicas hegemónicas del conocimiento. Abrir la reflexión hacia nuevas perspectivas de indagación que permitan comprender cómo el conjugar diversos saberes -como el conocimiento construido desde múltiples centros de pensamiento-, nos aportan elementos desde otras formas de ser, hacer, pensar y sentir en el mundo para repensar la trama de la vida, contribuyendo en la construcción de sustentabilidad(es).
- 7. Se busca sensibilizar sobre la importancia de los modelos de producción y de consumo que evitan la apropiación desigual de los bienes comunes y la producción de inequidades, poniendo como prioridad la sustentabilidad de la vida, a partir de impulsar políticas públicas orientadas hacia la transición justa, la transversalización de la perspectiva de género, la economía circular, entre otros.
- 8. Se entiende la sustentabilidad como un principio para construir alternativas tendientes a una cultura regenerativa de la vida que, fundada en el respeto por la diversidad y los tiempos de los ciclos naturales, genere oportunidades en un mundo sano, justo e inclusivo; reconociendo la pluralidad de cosmovisiones y de formas de habitar los diversos territorios.
- 9. Se comprende la crisis ambiental actual como un emergente del modelo de desarrollo hegemónico y del sistema de valores que lo sustenta, anclado en una expansión infinita del mercado en un planeta con recursos finitos. Se reconoce que los diversos problemas ambientales que van de la escala local a la global (pérdida de la biodiversidad, calentamiento global, pérdida del patrimonio cultural de los pueblos, desertificación y degradación de tierras, contaminación del agua, el suelo y el aire, urbanización, enfermedades emergentes, entre tantos otros) se articulan como resultantes de ciertos modos de producción, de consumo y/o de distribución y de los efectos del Cambio Climático que generan desigualdades sociales y territoriales.
- 10. Se busca recuperar el valor de lo local, de nuestras identidades, de nuestras diversidades y de la producción saludable para fortalecer las



- economías locales teniendo en cuenta las bases de la economía circular y el comercio justo.
- 11. Se sensibiliza sobre las consecuencias de los procesos de acumulación por desposesión expresados en el extractivismo y/o en decisiones del mercado que puedan cosificar la vida, convirtiendo a la naturaleza en un mero recurso.
- 12. Se plantea que la construcción de solidaridad, cooperación, organización, participación democrática, pluralidad y soberanía son dimensionadas como procesos que parten de deconstruir las miradas y que son constitutivos de las bases que buscan un cambio en los paradigmas de vida para repensar la relación sociedad-naturaleza y de las personas entre sí.
- 13. Se busca consolidar un espacio de reflexión, de debate y de acción para interpelar las formas de construcción de las políticas públicas, las decisiones que se toman acorde a las distintas jerarquías y responsabilidades y los modos de dar respuesta desde el Estado a los desafíos contemporáneos de las y los argentinos, incorporando la perspectiva ambiental de forma federal, integral, transversal, intersectorial y con enfoque de género.

# 3. Objetivos

# 3.1. Objetivo general

Garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para quienes se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

# 3.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos, en función de los aportes recibidos, fueron organizados según los siguientes aspectos:

#### a) Enfoque

- Sensibilizar sobre la importancia de diseñar e implementar políticas públicas que incorporen la perspectiva de desarrollo sostenible y que contemplen los efectos, impactos y consecuencias del Cambio Climático.



- Fortalecer la convicción de que es una obligación constitucional y convencional de las y los funcionarios públicos de todos los Poderes y niveles del Estado en el ámbito de sus competencias respetar, garantizar y adoptar medidas para hacer efectivo el derecho humano al ambiente sano.
- Consolidar un espacio de reflexión sobre las prácticas para interpelar las formas de intervenir desde las políticas públicas acorde a la perspectiva del Pensamiento Ambiental Latinoamericano y al abordaje integral e interdisciplinario que las problemáticas ambientales requieren en los niveles de gobierno nacional, provincial y local.

#### b) Actores y responsabilidades

- Lograr que las y los funcionarios comprendan la necesidad de adoptar políticas ambientales y de protección de la biodiversidad y de los bienes comunes, promoviendo un paradigma económico-productivo que garantice la sustentabilidad de la vida en todas sus formas.
- Distinguir los niveles de responsabilidad que competen a los distintos actores: Poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, empresas, entre otros; asumiendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- Comprender el rol que cumple cada organismo del Estado y problematizar las políticas públicas que impulsan en relación a los objetivos de la capacitación.

#### c) Contenidos

- Comprender las dificultades, propuestas y desafíos vinculados con las acciones de adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.
- Compartir herramientas teóricas para abordar problemáticas y conflictos ambientales desde el pensamiento de la complejidad, que respondan a los desafíos contemporáneos y contribuyan desde la gestión estatal a la construcción de territorios sustentables de vida.
- Reconocer la conservación de la biodiversidad nativa como un eje necesario vinculado a la salud pública.
- Comprender las relaciones posibles entre el sistema alimentario globalizado, la desaparición de especies y la emergencia de salud de carácter sistémico.
- Interpretar los alcances de los conceptos de Soberanía y Seguridad Alimentaria.
- Consensuar visiones sobre sistemas productivos que aseguren el desarrollo integral y sostenible del país con base social, productiva, económica y ambiental.



- Reconocer la importancia de la participación de la sociedad civil en las distintas fases de las políticas públicas vinculadas al ambiente y al desarrollo sostenible, así como el marco de disposiciones que la garantizan.
- Dar a conocer las prácticas sostenibles que se desarrollan en nuestro país para promoverlas, fortalecerlas y potenciarlas.

#### d) Competencias para la acción

- Desarrollar competencias para la toma de decisiones informadas y para adoptar medidas responsables al proyectar escenarios sobre los que las y los funcionarios públicos pueden influir con sus decisiones.
- Garantizar la formación de las y los funcionarios dentro de las competencias de cada organismo público para generar conciencia, compromiso y responsabilidad con la comunidad en la búsqueda de una sociedad sana, justa y ambientalmente sostenible.
- Adquirir herramientas y criterios ambientales para pensar la convergencia y la complementariedad entre ambiente y producción, sus desafíos, sus potencialidades e instrumentos.
- Contribuir a generar modelos de pensamiento de sostenibilidad para generar políticas públicas de acción mediata e inmediata, comprometidas institucional e individualmente para prevenir, detener y revertir procesos de degradación ambiental.

#### e) Articulación y alianzas

- Generar propuestas articuladoras entre distintos organismos de gobierno para promover una gobernanza participativa junto a la sociedad, en sintonía con el cuidado de los bienes comunes.
- Promover abordajes de gestión participativa, que incluyan a diferentes actores de la sociedad para disminuir las brechas de poder en los espacios de toma de decisión.
- Identificar formas de organización institucional que permitan alcanzar organigramas institucionales más efectivos para la integración transversal de la temática ambiental en los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal.
- Concientizar sobre la viabilidad de las transiciones respetando a las comunidades que habitan los territorios a través de acciones estratégicas que revaloricen los diálogos de saberes en la búsqueda de sociedades sanas, justas y sustentables.



#### 4. Estructura

La capacitación propuesta deberá adecuarse a los Lineamientos Generales y a las disposiciones del Reglamento Operativo de Funcionamiento y de Aplicación.

#### 4.1. Módulos temáticos

Las capacitaciones estarán organizadas en torno a **6 (seis) módulos temáticos** comunes para todas las capacitaciones que se ofrezcan en función de lo que indica la Ley en cita, en su artículo 5, y **2 (dos) módulos temáticos a elección** acorde a las particularidades de cada sector público y/o jurisdicción, con el objeto de realizar un recorrido educativo situado. La información relativa a la normativa ambiental vigente será transversal a cada eje temático.

#### a. Módulos temáticos comunes

- Saber ambiental.
- Desarrollo sostenible.
- Economía circular.
- Cambio Climático.
- Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Eficiencia energética y energías renovables.

#### b. Módulos temáticos por sector público y/o jurisdicción

- Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Producción de alimentos y soberanía alimentaria.
- Salud socioambiental.
- Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental.
- Modelos productivos sostenibles.
- Normativa y Legislación ambiental.
- Áreas protegidas y corredores de conservación.
- Prevención del tráfico de fauna y flora.
- Manejo de Especies Exóticas Invasoras.
- Agua, comunidades y sustentabilidad.
- Transición Justa: trabajo sostenible y empleo verde.
- Emprendimientos de Triple Impacto.
- Comunicación Ambiental.
- Acceso a la información pública ambiental y participación pública.
- Ambiente y géneros.
- Manejo y control del Fuego.
- Crisis ambiental y problemáticas urbanas.



- Política Ambiental e Interculturalidad.
- Bosques Nativos.
- Ordenamiento Ambiental del Territorio.
- Edificios Públicos Sostenibles.
- Otros temas acordes al perfil particular de las y los destinatarios.

# 4.2. Duración: carga horaria

La capacitación tendrá como mínimo un total de 16 (dieciséis) horas reloj, distribuidas en al menos 2 (dos) horas por cada módulo temático.

#### 4.3. Modalidad

La modalidad puede ser presencial y/o a distancia.

#### 4.4. Evaluación

Cada organismo podrá diseñar la evaluación conforme al formato que considere adecuado. La evaluación puede ser en proceso (por módulo) y/o final.

Se requiere la realización de una encuesta semiestructurada integradora final con, por lo menos, tres ítems que contemplen: a) consideraciones sobre los contenidos del curso; b) consideraciones metodológicas; c) integración y relación con la práctica o campo de desempeño en la función pública, orientada a reflexionar sobre los aportes de la capacitación para su práctica laboral y/o profesional al interior del Estado.

# 5. Diseño de los módulos temáticos comunes y optativos

A continuación, se presenta una síntesis de los aportes realizados por las organizaciones de la sociedad civil y por las instituciones científico-académicas para la organización de los contenidos y de los objetivos que pueden orientar el diseño de cada módulo temático.



# a) Módulos temáticos comunes

#### Saber ambiental

#### Contenidos

Diversas concepciones sobre naturaleza y ambiente. Construcción socio-histórica de sus significados. La cuestión ambiental y el desarrollo del conocimiento. La herencia europea en las concepciones de la naturaleza. La naturaleza como "canasta" de recursos. La naturaleza como capital. La naturaleza como sujeto de derechos. El discurso dominante. Crítica a los enfoques socio-históricos tradicionales.

**Epistemología, racionalidad y saber ambiental**. Paradigma mecanicista, racionalidad instrumental, racionalidad económica, fragmentación del saber. Paradigma de la complejidad ambiental: sistemas complejos y complejidad ambiental. Racionalidad ambiental. Epistemología ambiental.

Los conflictos y problemas ambientales como problemas socioeconómicos, geopolíticos e históricos. Globalización y sociedad de consumo.

**Soberanía ambiental.** Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Vivir Bien o Buen vivir de las cosmovisiones de los pueblos originarios. Ética de la vida.

#### **Objetivos generales**

Comprender el principio de ética de la vida, la sustentabilidad de la vida y los derechos de la naturaleza.

Promover la reflexión en torno al paradigma de cuidado de la vida.

Reconocer la existencia de una multiplicidad de conocimientos, valores, miradas y prácticas sobre el ambiente.

#### Objetivos específicos

Reconocer la noción de ambiente recuperando la historia del Pensamiento Ambiental Latinoamericano, marcando por sobre todo el carácter político y ético de la educación ambiental en pos de la sustentabilidad de la vida.

Comprender algunos conceptos del Pensamiento Ambiental Latinoamericano y promover la lectura de las obras de quienes fueron sus gestores y gestoras.

Resignificar conceptos como el de ambiente y el de recursos naturales para pensarlos como bienes naturales comunes.

Problematizar críticamente los modos de generación, reproducción y validación de saberes ambientales.

Reconocer el valor del principio ecocéntrico, de la inter y transdisciplinariedad



en el abordaje de problemas socio-ambientales desde una perspectiva compleja, holística e interpeladora.

# Desarrollo sostenible y

#### Contenidos

#### Sustentabilidad(es).

**Ambiente y desarrollo.** Los conflictos ambientales como problemas sociales, económicos, culturales y políticos. Consumo, pobreza y ambiente. Justicia ambiental.

Sostenible o sustentable. Polisemia del concepto: orígenes e historia del concepto. Desarrollo sustentable y desarrollo sostenido: debates y contradicciones. Desarrollo sostenible, alternativas al desarrollo o sustentabilidad. ¿Qué se considera desarrollo? ¿Qué tipo de desarrollo? ¿Por qué sería sostenible? Sustentabilidad débil y fuerte. Críticas y alternativas al concepto de desarrollo (decrecimiento, buen vivir, otros) y desarrollos alternativos (ecodesarrollo, economía verde, economía circular, otros).

Sustentabilidad, Pensamiento Ambiental Latinoamericano y Ecología Política del Sur. Desarrollo local. Bienes comunes. Gestión ambiental, organización social y participación comunitaria. Ética de la sustentabilidad. La filosofía del Buen Vivir, el Sumak Kawsay.

Instrumentos internacionales ante la crisis ambiental. Del Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo de Perón en 1972 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados y adaptados. Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030). Compromisos asumidos por el país. ODS y Políticas Públicas. Dimensiones de la sustentabilidad. Experiencias y alternativas sustentables. Sociedades sustentables desde la concepción latinoamericana.

#### Objetivos generales

Comprender que el desarrollo sostenible debe construirse con la integración de una amplia pluralidad de voces, especialmente con la mirada de los territorios y perspectiva de géneros, a fin de establecer nuevas formas de relación entre la sociedad, el ambiente y la economía.

Abordar desde una visión del Sur global, considerando la situación de dependencia estructural que tenemos con los países centrales, principales responsables de la crisis climática y ecológica.

Resignificar la construcción histórica y social del paradigma del desarrollo sustentable y de la gestión ambiental.

#### Objetivos específicos

Presentar y analizar la evolución del concepto de desarrollo en distintas circunstancias y contextos históricos.

Reconocer las nociones que anteceden y suceden al concepto de desarrollo sostenible: del ecodesarrollo al desarrollo sostenible. Las tensiones del desarrollo sostenible con la sustentabilidad de la vida. De las alternativas "del"



desarrollo a las alternativas "al" desarrollo. Paradigma del Buen Vivir y economías de la austeridad.

Propiciar el conocimiento de las distintas visiones teóricas del desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030.

Identificar las diversas perspectivas, posturas y narrativas existentes en el debate en torno al significado del desarrollo sostenible y su alcance, tal cual ha sido promovido por Naciones Unidas en sus diversos documentos oficiales.

Comprender la polisemia del concepto de desarrollo, considerando el desafío político y conceptual de repensar dicha noción.

Promover el pensamiento reflexivo y analítico sobre los modelos de desarrollo que se realizan en los territorios.

Poner en valor las experiencias de diferentes sistemas productivos de la Argentina.

Reconocer las causas estructurales de los problemas ambientales que puedan surgir de modelos productivos insustentables (desarrollo, racionalidad moderna, extractivismo, desigualdad, modos de producción, consumo y distribución hegemónica).

Identificar las propuestas construidas a partir de experiencias locales y organizaciones sociales para la sustentabilidad de la vida (buen vivir, economía social, solidaria y popular, economía circular, agroecología, construcción social del hábitat, bioconstrucción, redes de intercambio, energías alternativas, entre otros).

Promover el paradigma del Buen Vivir, los derechos de la Naturaleza y la cosmovisión de que somos Naturaleza.

#### **Economía Circular**

#### Contenidos

**Debates actuales.** Economía verde, economía ecológica, ecología política, economía circular.

**Riesgos de la Economía Lineal.** "Ley de la entropía". Obsolescencia programada y percibida. Los límites físicos y biológicos del planeta. Ciclo de vida de los materiales.

Economía circular. Principios de la Economía Circular. La Economía Circular más allá del reciclaje: ecodiseño, la simbiosis industrial, la economía de la funcionalidad, reutilización, reparación, remanufactura y valorización. Instrumentos de política y gestión en materia de Responsabilidad Extendida del Productor para el logro de la Economía circular. Articulación público-privada, y dentro del Estado, de todos sus niveles: municipal, provincial y nacional.

**Economía social, solidaria y popular.** La formalización de sectores informales, el control ambiental de los procesos y la innovación tecnológica, social y empresarial.



Economía feminista. Las experiencias de la economía feminista y la economía social, solidaria y popular como ejemplos de redes de economía que ponen por encima el cuidado y la reproducción de la vida por sobre las ganancias económicas.

#### El marco normativo.

#### Objetivo general

Estudiar a la economía circular desde nuevas perspectivas de producción y de consumo.

Entender que la idea de circularidad implica una nueva visión respecto a la lógica lineal de la cultura del descarte.

Valorar las oportunidades de la economía circular y la bioeconomía como herramientas estratégicas para promover el desarrollo sostenible, con implementación local y numerosas experiencias exitosas en la Argentina.

#### Objetivos específicos

Reconocer los desafíos y las oportunidades de abordar todo el ciclo de vida de cada producto, desde el diseño, producción, distribución, consumo y reciclado de forma virtuosa, promoviendo la reutilización, reparación y reincorporación de los residuos como parte de nuevos circuitos productivos.

Comprender los conceptos de Economía Circular y aplicarlos a los procesos productivos. Hacer énfasis en las posibles problemáticas de la utilización de materiales descartables en diferentes ámbitos.

Contribuir a la generación de conciencia sustentable y sostenible a partir del reconocimiento de procesos como Reducción, Recuperación y Reciclado de los residuos.

Advertir que es posible disminuir el impacto ambiental a través de la reinserción de residuos en el circuito de los bienes, vinculado íntimamente a una eficiencia energética de producción.

Comprender la economía circular emparentada con aspectos de cambio climático. Analizar tanto su relación con los aspectos sociales, productivos y de eficiencia asociados, como con los servicios ambientales de la economía popular y con los esquemas de transición laboral justa.

#### Cambio Climático

#### Contenidos

Causas estructurales del calentamiento global. Cambio Climático, crisis climática global o crisis planetaria ecológica y social.

**Efecto invernadero.** Causas y fuentes que le dan origen. Gases de efecto invernadero (GEIs). ¿Qué son los gases de efecto invernadero? ¿Qué actividades generan la mayor cantidad de gases de efecto invernadero y cuáles son las que generaron históricamente las concentraciones acumuladas



en la atmósfera? ¿Qué prácticas de la vida cotidiana generan gases y qué cambios se necesitan para reducirlos? ¿Cómo se mide la emisión de gases de efecto invernadero? Distribución global de las emisiones de GEIs. Informes científicos y proyecciones o escenarios a corto, mediano y largo plazo.

**Impactos globales y locales.** Eventos extremos asociados al cambio climático y su incidencia en el país. Comprender el impacto local en cada región de nuestro país con ejemplos concretos y actuales.

**Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático.** Conceptos, diagnóstico y alternativas de acción. La importancia del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación. Sistemas de alerta temprana y gestión integral de riesgos.

**Vulnerabilidad y resiliencia.** Peligrosidades, exposición, vulnerabilidad e incertidumbre frente a los impactos del cambio climático. Teoría Social del Riesgo. Nuevas agendas vinculadas al cambio climático: peligros emergentes, vulnerabilidad social, migraciones, salud y pobreza.

Compromisos globales frente al Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Protocolo de Kyoto y Acuerdo de París. Visión 2030. Importancia del cumplimiento de los acuerdos.

**Contribuciones nacionales.** Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Los planes nacionales en la materia. El compromiso asumido por la Argentina en ser carbono neutro en el 50. Transición Justa.

Hábitos sustentables.

#### **Objetivos generales**

Estudiar las bases del cambio climático y su relación de origen como producto de las actividades humanas.

Comprender el cambio climático como una problemática global y local que requiere que las políticas públicas asuman la justicia ambiental y social.

Entender los vínculos sistémicos entre el cambio climático y el modelo de desarrollo y otras problemáticas ambientales como la pérdida de biodiversidad.

Abordar el cambio climático desde una perspectiva socioambiental que contemple la justicia ambiental como lineamiento imprescindible al momento del diseño de políticas públicas.

Analizar el cambio climático en el contexto geopolítico, el derecho ambiental internacional y las diferentes prioridades de los distintos países.

#### Objetivos específicos

Distinguir y analizar los conceptos de Cambio Climático, Calentamiento global y Efecto Invernadero.

Ofrecer herramientas para interpretar el contexto económico y geopolítico en



el marco de las crisis ambientales, enfatizando las "responsabilidades comunes pero diferenciadas" y las "responsabilidades históricas".

Comprender que el Estado debe actuar en materia de mitigación o reducción de gases de efecto invernadero.

Concientizar sobre la importancia de identificar medidas de adaptación a los impactos del cambio climático, para reducir la vulnerabilidad y exposición, tanto de las comunidades y en los ecosistemas, respetando su identidad.

Promover la generación de espacios participativos para el tratamiento de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que involucren a los gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales, según corresponda a la competencia jurisdiccional de los bienes naturales comunes.

Incorporar acciones y metas para la gestión en adaptación y mitigación en comunidades de pequeña y mediana escala desde una perspectiva de desarrollo local.

Introducir conocimientos en la gestión del riesgo de desastres, ex ante/durante/ex post (prevención/preparación/mitigación), así como manejo de crisis y rehabilitación/reconstrucción desde un trabajo interinstitucional (sociedad civil, privado y público), interjurisdiccional, transdisciplinario y multisectorial.

Comprender la relación entre el peligro (impacto climático), la vulnerabilidad y la exposición. Abordar la gestión del riesgo ante eventos extremos a partir de los tres aspectos clave: la educación, la comunicación y la participación de la comunidad, como base para la elaboración de sistemas de alerta temprana y mapas de riesgo.

Analizar el inventario de gases de efecto invernadero y su importancia para identificar medidas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, sabiendo priorizar estratégicamente las mismas.

Identificar las opciones que promuevan readaptar los patrones de producción y de consumo con transición ecológica justa, fomentando la generación de empleo, la seguridad energética, así como la I+D.

Relacionar las acciones frente al cambio climático con los modelos de desarrollo regenerativo y su impacto positivo a nivel ecológico, social y económico.

Comprender que el cambio climático puede afectar a distintos sectores productivos, en particular a la agricultura y, en consecuencia, a la seguridad alimentaria.

Evaluar las potencialidades del sistema agroalimentario en su vínculo con el cambio climático: producción de insumos, producción agrícola, transporte, refrigeración, producción industrial de carne, residuos, entre otros.

Brindar conocimientos especializados y análisis de los indicadores del impacto del clima en la salud.



Concientizar sobre la necesidad de contemplar la equidad social en la gestión del cambio climático, considerando que los impactos afectan mayormente a la población en situación de mayor vulnerabilidad.

Comprender que el cambio climático puede provocar efectos sobre las poblaciones originarias a partir de cambios en el ambiente.

Conocer el estado del arte de la discusión de estos temas a nivel mundial, los criterios considerados y sus formas de medición y seguimiento en materia de cambio climático. Considerar la medición como una oportunidad para el diagnóstico y desarrollo de planes de adaptación y mitigación.

Reconocer las fuentes de información generada desde las universidades, desde el Estado y desde los distintos sectores de la sociedad, que permitan elaborar escenarios y establecer líneas de base trabajando en la ciencia de datos y Big Data. La construcción colaborativa de conocimiento basadas en dichas herramientas permite conocer, crear, sistematizar y dar acceso a la información y a los saberes ancestrales, locales o informales.

Promover políticas y proyectos que contribuyan a la disminución de la emisión de GEIs, como así también la comunicación de las políticas públicas a la sociedad para promover su formación y contribución en la temática.

Considerar la inclusión de hábitos sustentables como ciudadanas y ciudadanos y como funcionarias y funcionarios en su actuar cotidiano.

# Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas

#### Contenidos

**Biodiversidad**. Especies, genes, ecosistemas y paisajes. Bienes comunes. Capacidad de carga de los ecosistemas. Huella ecológica.

Los ecosistemas y sus funciones. Funcionamiento de los ecosistemas (por ejemplo: formación y evolución de los suelos, regulación del clima por parte de los bosques, polinización, entre otros). Funciones ecosistémicas: importancia para la vida y los procesos productivos humanos.

Servicios ecosistémicos (SE) de la biodiversidad o contribuciones de la naturaleza (definición y principales SE en paisajes rurales, periurbanos y urbanos).

La diversidad como sinónimo de vida y su relación con el aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante impactos negativos.

Eco-regiones. Ambientes marinos, terrestres y dulceacuícolas. Problemáticas y estado de situación.

Pérdida de biodiversidad a nivel global. Cambio climático, resiliencia y límites planetarios. Extinción de poblaciones y especies: pasado, presente y futuro. Vortex de extinción. Causas de extinción actuales. Deforestación. Pérdida, degradación y fragmentación de hábitat. Sobreexplotación de recursos. Introducción a especies exóticas. Causas indirectas. Estado de conservación de especies: Categorías UICN. Indicadores de biodiversidad. Índice Planeta Vivo (IPV). Consecuencias sociales de la degradación y uso no



sostenible de los servicios de los ecosistemas. Evaluación de la respuesta de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el presente y en escenarios futuros frente a cambios en el uso de la tierra y el cambio climático.

**Principales impactos sobre la biodiversidad en la Argentina.** Cambios en el uso/cobertura del suelo. Pérdida y fragmentación de hábitat. Simplificación de paisajes. Contaminación y degradación de recursos naturales.

**Especies exóticas invasoras.** Problemática de las especies exóticas invasoras en espacios públicos. Causa y efecto de la pérdida de la Biodiversidad. Sucesión y perturbación (ejemplo, el fuego y sus consecuencias sobre la diversidad). Flora y Fauna amenazada en Argentina.

Conservación y preservación. Conservación de la biodiversidad. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Áreas y territorios conservados por Pueblos Indígenas y comunidades locales. Áreas protegidas y corredores de conservación. Estrategias de conservación de la biodiversidad. Acciones para evitar la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos. Áreas de conservación in situ. Áreas protegidas. Zonas de amortiguación. Corredores biológicos. Conservación ex situ. Mirada integral, sistémica y a escala de paisajes.

**Restauración Ambiental.** Conceptos básicos, antecedentes sobre la restauración ecológica, ecología de los ecosistemas (bosques, humedales y otros), control de la erosión de suelos, erradicación de especies exóticas invasoras y técnicas de monitoreo y mantenimiento de ecosistemas bajo restauración.

Manejo coparticipativo de los bienes comunes. El rol de las organizaciones públicas en la conservación y en el uso de la Biodiversidad. Análisis de casos con especial énfasis en la inclusión social. Patrimonio natural y cultural de las comunidades y su valoración. Co-manejo participativo (mesas de trabajo) de áreas protegidas y otras categorizaciones. Biodiversidad en y para los sistemas productivos. Rol de los actores, su articulación y participación en la gestión de los bienes comunes.

#### Marco legal y compromisos de la Argentina sobre biodiversidad.

Derechos constitucionales del cuidado del ambiente. Biodiversidad y áreas naturales protegidas. Figuras de jurisdicción nacional, provincial y local. Sitios Ramsar en la Argentina. Estrategia Nacional de Biodiversidad. Acceso a la información ambiental: acceso a la información, la participación y la justicia.

Políticas Públicas para la conservación de la biodiversidad. Investigación, Educación ambiental y gestión. La importancia de instrumentos políticos y aplicación para la conservación de la biodiversidad a distintas escalas. Importancia de la conservación integrada: promoción de legislación, programas y acciones para la conservación in situ (áreas protegidas nacionales, provinciales, municipales, públicas y privadas) complementada por la conservación ex situ (jardines botánicos, bancos de germoplasma, ceparios, etcétera). Y de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Naturales Protegidas.



#### **Objetivos generales**

Comprender que la vida sólo es posible a partir de los diálogos desde la diversidad, lo que requiere políticas públicas con abordajes integrales que asuman y respeten la complejidad de los procesos que la sostienen.

Reflexionar en torno a que el bienestar social depende de la salud de los ecosistemas.

Entender la biodiversidad como la base sobre la que los ecosistemas obtienen sus atributos funcionales, de resiliencia y adaptación.

Comprender que la diversidad de formas de vida (desde genética hasta asociaciones entre especies) es fundamental y debe ser preservada porque su pérdida es irreversible.

Valorar el patrimonio natural y reconocer la necesidad de protección, preservación y conservación identificando la vulnerabilidad de especies y ecosistemas.

Concientizar sobre la importancia de la preservación de los ecosistemas y reconocer que la legislación define al ambiente como "bien superior a proteger".

#### Objetivos específicos

Comprender que la biodiversidad y los ecosistemas son indispensables para la vida en general y que la crisis climática y la crisis de biodiversidad son inseparables.

Poner en valor las áreas naturales como espacio de preservación de la biodiversidad.

Proteger la biodiversidad nativa. Reconocer la diferencia ecológica entre los conceptos de especie exótica y su potencialidad invasora y nativa (vegetal y animal).

Reconocer al ser humano como una especie dentro de un ecosistema.

Comprender que la biodiversidad nativa sostiene el equilibrio de los ecosistemas y que la pérdida de ese equilibrio puede significar el surgimiento de enfermedades de carácter zoonótico.

Proponer a la biodiversidad en el marco de una sola salud. No habrá salud humana si no hay salud animal y ambiental.

Valorizar la conservación de los humedales y su uso ambientalmente respetuoso, conforme el Artículo 41 de la Constitución Nacional.

Concientizar que la protección del ambiente incluye temáticas como la protección y creación de áreas protegidas, corredores biológicos, prevención de tráfico ilegal de flora y fauna.

Conocer las diversas categorías de protección de ecosistemas y territorios.



Reconocer oportunidades de empleos relacionadas a su conservación.

Conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. La conservación incluye tanto la protección como el manejo (uso sostenible) y la restauración de los ecosistemas donde encontramos la biodiversidad. Es clave el desarrollo del concepto de Ordenamiento Ambiental del Territorio y de Planificación Espacial Marina, como así también, la política central para la conservación con Enfoque de Paisaje.

Comprender los servicios ecosistémicos que brindan los ambientes naturales, incluyendo los valores visibilizados relacionados con aspectos culturales y la importancia de los sistemas de áreas protegidas en sus diferentes formas (nacionales, provinciales, municipales, internacionales como humedales Ramsar) y de los corredores de conservación como reservorios, incluyendo las áreas naturales en ambiente urbano.

Enfatizar sobre la importancia de los bosques nativos para la conservación de la biodiversidad, servicios ambientales, como sumideros de carbono, conservación del suelo y de las cuencas de agua, con objeto de fortalecer las políticas públicas contra la deforestación y de restaurar los bosques degradados, promoviendo la gestión sostenible en diálogo y con la participación de las comunidades locales.

Poner en valor el cumplimiento de las normas respecto a la protección de los ecosistemas.

Reconocer inventarios ambientales como por ejemplo humedales y revalorizarlos a escala local, generando categorías de conservación.

Defender la soberanía de los bienes naturales territoriales y marítimos.

Entender que la biodiversidad es propia de una región o zona, que es el espacio natural de asiento de una comunidad y debe ser protegida.

Comprender que la conservación de la biodiversidad tiene que abarcar territorios y culturas incluso donde existen Áreas Naturales Protegidas no declaradas como tales: áreas urbanas, áreas industriales, áreas pesqueras, áreas ganaderas, áreas agrícolas, áreas mineras, áreas hidrocarburíferas y áreas forestales. En estos escenarios se puede conservar la biodiversidad y promover formas de producción "amigables con la naturaleza".

Promover el uso sustentable de la biodiversidad como estrategia de conservación ambiental e inclusión social, generando arraigo y desarrollo local.

Valorizar las especies nativas de flora e incorporarlas a los centros urbanos como parte de las estrategias de mitigación al cambio climático y la protección de la biodiversidad. Considerar sus múltiples beneficios en cuanto a dispersión de la isla de calor y absorción de contaminantes.

Abordar la complejidad inherente a los modelos causales de la degradación y pérdida de los componentes de la diversidad biológica, para desarrollar políticas públicas que adopten una actitud proactiva, basada en un enfoque



ecosistémico.

Entender que la biodiversidad se encuentra amenazada por el calentamiento global.

Establecer políticas públicas que incentiven la adopción de modelos productivos que protejan la biodiversidad desde la perspectiva de la sostenibilidad, poniendo en valor el potencial de cada región, cuidando la biodiversidad con ecosistemas integrados.

Conocer las propuestas agronómicas de cuidado de las especies que habitan sobre y debajo del suelo, el funcionamiento de los ecosistemas alterados por el hombre en la producción de alimentos, fibras, energía y materiales.

Incluir en la biodiversidad a la biodiversidad agrícola. Es fundamental cuidar y multiplicar las semillas nativas y criollas para garantizar la soberanía alimentaria.

Identificar las herramientas vigentes y los proyectos de ley de conservación.

Concientizar acerca de la importancia del rol de los organismos del sistema científico-tecnológico nacional para el asesoramiento acerca de los potenciales impactos ambientales de determinada actividad. Los dictámenes técnicos y las asesorías especializadas son instrumentos compatibles y necesariamente articulables con las capacitaciones a las que cualquier agente del Estado pudiera acceder.

Considerar el rol de la biodiversidad en la salud de los ecosistemas.

Comprender la importancia de las comunidades locales y pueblos originarios en la protección y defensa del ambiente como parte de sus territorios de vida. Se deben respetar los derechos posesorios de las comunidades y habitantes de los mismos a la hora de establecer territorios de conservación.

Proteger territorios de vida que comprendan tanto los paisajes como a quienes han formado parte de los mismos desde sus antepasados. Deben contemplarse los derechos colectivos a la tierra y el territorio de quienes los habitan, especialmente de los pueblos originarios.

Reconocer la importancia de las prácticas ancestrales e identitarias de las comunidades rurales que contemplan la sostenibilidad.

#### Eficiencia energética y energías renovables

#### Contenidos

**Energía**. Concepto de energía, tipos y transformaciones. Bienes comunes con cualidades energéticas. Fuentes y flujos de energía. Energías no renovables y renovables. Energía convencional y alternativa. Energía eléctrica: generación, transporte, distribución. Fuentes energéticas e impacto ambiental. Energía y cambio climático. Energías alternativas. Energías limpias.

**Soberanía energética**. ¿Cómo se produce la energía en nuestro país? Matriz energética y balances. Escenarios de transición: posibles, viables y aplicables.

Oportunidades para el desarrollo de energías limpias en el país. Proyecto



de Certificados de Eficiencia Energética (CEE) en la Argentina para promover el uso responsable de la energía y la mitigación de las emisiones de CO2.

#### Dinámica producción-demanda de energía a distintas escalas.

Controversias tecnología-sostenibilidad: los costos ambientales de la transición energética. Concepto de Generación Distribuida de Energía.

**Ahorro y eficiencia energética**. Eficiencia energética en edificios, transporte, industria, producción primaria, espacios públicos.

Eficiencia energética en aparatos eléctricos. Consumo y eficiencia energética. Uso racional de la energía.

**Legislación:** Ley N° 27.191; Decreto N° 531/16.

#### Objetivo general

Comprender el desarrollo de las energías renovables en el marco de la soberanía energética y de la transición justa.

Incorporar al debate el re-pensar la energía como bien común y como derecho de los pueblos.

Identificar las ventajas y los desafíos de cada fuente de energía -tanto renovable como no renovable- para contribuir en la planificación de estrategias realmente sostenibles enmarcadas en un contexto de crisis climática.

#### Objetivos específicos

Entender la transición energética poniendo en valor formas de producción de energías que provengan de fuentes renovables.

Concientizar sobre el uso responsable y sostenible a fin de establecer pautas de eficiencia energética.

Comprender la importancia de la transición energética hacia un modelo más limpio y justo a partir de fuentes renovables de energía.

Identificar todas las formas de energías renovables en la actualidad señalando obstáculos y potencialidades.

Contemplar un estilo de vida de bioconstrucción y biodisponibilidad energética.

Reconocer que la energía se requiere para todo proceso de transformación de materiales y que para su generación se precisa consumir recursos naturales, sean estos renovables o no. Por lo tanto, aun cuando su fuente sea inagotable, su uso debe ser con criterios de eficiencia.

Abordar la eficiencia en el uso energético, propiciando cambios culturales que permitan evitar el despilfarro energético y la obsolescencia programada.

Concientizar sobre la importancia del consumo racional y eficiente de la energía, sus impactos en aspectos económicos, las desigualdades en el acceso a servicios asequibles y seguros de energía y su relación con



problemáticas ambientales de escala global, como el cambio climático.

Identificar los aspectos característicos de la matriz energética nacional y los desafíos y oportunidades que representan las energías renovables.

Sensibilizar sobre la importancia de la soberanía energética en torno a la reflexión sobre el uso, destino y modos de producción de la energía.

Reconocer que el acceso equitativo a la energía segura y de calidad es un derecho humano. Y comprender el acceso a la energía en el marco de los derechos humanos.

Atender las necesidades de acceso a la energía para poblaciones en situación de pobreza energética.

Considerar la inclusión de hábitos sustentables como ciudadanas y ciudadanos y como funcionarias y funcionarios en su actuar cotidiano.

# b) Módulos temáticos optativos

#### Gestión Integral de Residuos Sólidos

#### Contenidos

**Residuos versus basura.** Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). Ciclo de vida del residuo. Generación, separación en origen, recolección, tratamiento y disposición final. Criterios de clasificación de

**Residuos Sólidos Urbanos (RSU).** Tipologías de tecnologías de clasificación, tratamiento y disposición final. Residuos y salud.

Planificación, desarrollo e implementación de políticas públicas para la gestión de GIRSU. El rol del Estado y su participación en la gestión de RSU. El desafío de la inclusión social a GIRSU. El rol de las y los recuperadores urbanos en su gestión. Su importancia en las economías locales. Principales directrices a considerar en la gobernanza aplicada a GIRSU.

**Reciclado de residuos.** Lecciones de la participación social. Valorización de los RSU.

#### Hábitos sustentables.

**Legislación.** Ley Nacional N° 25.916, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). El marco de la economía circular y la Responsabilidad extendida al productor (REP).

#### **Objetivos generales**

Reconocer los desafíos y las oportunidades que presenta la gestión integral y sostenible de los residuos en el marco de la economía circular, haciendo hincapié en la educación para la reducción, reutilización y reciclaje de los RSU, en el trabajo inclusivo y en la relación entre consumidoras/es, usuarias/os y productoras/es con los aspectos ambientales y las políticas públicas.

Identificar el tratamiento de los RSU como un sistema en su totalidad, diferenciando responsabilidades, procesos circulares y su vinculación con la presencia/ausencia de normativas.

Comprender la interrelación del GIRSU con la economía circular, modelos productivos y eficiencia energética, entre otros.

#### Objetivos específicos

Introducir la noción de "residuo" en lugar de "basura", dejando esta última para el material que va a disposición final y reservando "residuo" para todo aquello que pueda ser reutilizado o reciclado.

Poner en discusión la "generación" de residuos y problematizar tanto a la sociedad de consumo, como a las políticas que la fomentan.

Transmitir una visión crítica acerca de la sociedad de consumo y de los impactos de nuestros hábitos en el espacio local vinculándolos a los



problemas de contaminación, deforestación y cambio climático.

Fomentar una mayor sensibilidad y responsabilidad que asegure la participación, el compromiso y la responsabilidad intergeneracional de la comunidad.

Comprender que, al compás de la evidencia creciente respecto de los límites en el consumo de recursos naturales, se propone el traspaso del sistema de producción vigente basado en un modelo lineal de extraer, fabricar, consumir y tirar, que privilegia la obsolescencia programada y la percibida, por otro que promueve la economía circular.

Sensibilizar a la sociedad sobre consumo responsable, reciclaje y distintas herramientas que lleven a prácticas vinculadas a las 5 R: Reducir/Reutilizar/Reciclar/Recuperar/Rechazar.

Concientizar sobre la necesidad de la separación en origen.

Promover la generación de leyes de responsabilidad extendida del productor (envases, RAEES, entre otros).

Articular con esquemas de economía circular y empleo verde.

Incentivar la creación de nuevas tecnologías de tratamiento de RSU amigables con el ambiente como potenciales generadores de empleos de calidad.

Difundir la experiencia de biofábricas de insumos para la agroecología a partir del manejo sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos.

Comprender que la disposición en rellenos sanitarios o basurales a cielo abierto genera impactos ambientales severos, incluyendo la contaminación del agua, del suelo y que produce emisión de gases tóxicos y de gases de efecto invernadero, así como la afectación a la salud pública.

Promover políticas de gobiernos locales que incluyan al sector de recuperadores de residuos en las etapas de recolección y valorización, incorporándolos en la cadena de valor del reciclaje de manera formal. El reciclaje con inclusión social es fundamental para el diseño y puesta en marcha de políticas de promoción de la economía circular.

Entender que la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) depende de la articulación entre todos los actores participantes del sistema y requiere una coordinación y cooperación intersectorial permanente.

Reconocer que esta gestión se debe dar en el marco de la economía circular, aplicando los criterios de sustentabilidad ambiental, social, económica, y cultural, al generar modelos de gestión que sean sustentables de forma integral entre estas dimensiones.

Identificar fortalezas y debilidades en el contexto regional respecto a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) de manera de generar conciencia, compromiso y responsabilidad respecto al cuidado del ambiente sostenible en el tiempo.

Visibilizar el gasto que representa para el Estado la gestión inapropiada de

los RSU.

Difundir las experiencias de gestión actual en ciudades y provincias de todo el país.

Comprender que la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) deriva en la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población, como así también el cuidado del ambiente y la conservación de los bienes naturales.

Considerar la inclusión de hábitos sustentables como ciudadanas y ciudadanos y como funcionarias y funcionarios en su actuar cotidiano.

#### Producción de Alimentos y Soberanía Alimentaria

#### Contenidos

**Seguridad y soberanía alimentarias.** Una revisión conceptual desde el saber ambiental latinoamericano. Soberanía alimentaria y enfoque agroecológico.

**Sistemas alimentarios sostenibles.** Precio justo, mercados de cercanía y planificación participativa de las cadenas de abastecimiento. La producción de alimentos: desde el productor al consumidor.

**Transición Agroecológica.** Características de la producción agroecológica, tecnologías apropiadas, gestión integral y preservación de bienes y servicios ecosistémicos.

**Modelos sustentables de desarrollo rural.** Ordenamiento ambiental de las áreas productoras de alimentos. Valorización de los espacios agrícolas periurbanos.

Potenciales de la Alimentación a Base de Plantas. Salud, prevención de ECNT; riesgos de enfermedades zoonóticas o nuevas pandemias ligadas a la industrialización animal; relación al Cambio Climático; ahorro de recursos hídricos, energéticos y de tierras (espacio); menor contaminación; no empleo del uso de transgénicos ni agrotóxicos; creación de fuentes de trabajo ligadas a la generación de alimentos agroecológicos (para mercado interno y para exportaciones) y revalorización del campo.

#### **Objetivos generales**

Entender la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos de definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos para asegurar el acceso al alimento sano y diverso para todos y todas. Alimentos sanos, de precio justo, producidos de manera ecológicamente sustentable.

Estimular la transición hacia la agroecología y la producción y consumo de alimentos de cercanía desde la soberanía alimentaria.

Sensibilizar sobre la importancia al derecho a la alimentación sana, segura y nutritiva como un derecho humano básico inseparable de la justicia social.

Comprender la importancia de sostener y promover modelos de producción y

comercialización de alimentos reales, saludables, accesibles a todas y todos, articulados con los programas sociales.

Fomentar la producción local, los mercados regionales y las redes societales para el abastecimiento de alimento sano.

Promover modelos productivos que tome como preocupación central al ser humano, fomentando alternativas de producción agroecológica capaces de proveernos alimentos sanos, crear empleo digno y proteger la biodiversidad.

#### Objetivos específicos

Analizar el paradigma alimentario-productivo en clave de salud ambiental, sus impactos en el ambiente y la salud humana. Establecer la soberanía alimentaria desde un enfoque de derechos de los pueblos, que debe ser protegido y acompañado por el Estado.

Generar un espacio de intercambio de conocimientos y concientización acerca de la soberanía alimentaria, propiciando la construcción de instancias de reflexión, debate y difusión de la problemática alimentaria actual, en nuestro país, en la región y en el mundo.

Sensibilizar sobre el abordaje de la soberanía alimentaria, promoviendo prácticas vinculadas con modelos productivos alternativos, que apunten a restablecer la participación social en una dimensión colectiva y comunitaria.

Brindar herramientas para promover la soberanía alimentaria en los pueblos, mediante la creación de espacios para fomentar prácticas de producción de alimentos sustentables en el espacio territorial inmediato de cada comunidad.

Entender la agroecología como una solución real y eficiente ante la necesidad de contar con una zona de resguardo libre de plaguicidas y agroquímicos en los periurbanos de las comunidades, tendiente a proteger la salud de la población.

Promover acciones tendientes a la agroecología para garantizar la soberanía alimentaria y la efectiva realización del derecho a la alimentación adecuada, desarrollando colectivamente sistemas alimentarios sanos, sostenibles, inclusivos y resilientes, desde un marco de acción basado en los derechos humanos.

Comprender que la agroecología debe dejar de ser una "alternativa" para convertirse en una verdadera política pública de transición justa.

Considerar las recomendaciones en torno a los modos de producción de alimentos tendientes a la agroecología por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como la Relatoría Especial del Derecho Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ante el Consejo de Derechos Humanos.

Abordar a la agroecología como ciencia, como práctica, como movimiento social y como paradigma para el desarrollo de sistemas alimentarios sanos, sostenibles e inclusivos, desde una perspectiva basada en los Derechos Humanos que posibilita alcanzar un amplio conjunto de metas políticas, ambientales y de seguridad y soberanía alimentaria, en el marco de los



objetivos relacionados con la sustentabilidad y con el derecho a la salud y a la alimentación adecuada.

Visualizar a la agroecología como práctica para restablecer el equilibrio de los agroecosistemas, minimizando las entradas de energía (insumos de origen químico, combustible) y las salidas por medio del reciclaje de nutrientes de los suelos y de la eficiencia en el uso del agua.

Promover la producción de alimentos en la escala local y el comercio justo.

Conocer las características de la ganadería sustentable sobre ambientes naturales (pastizales, bosques, sabanas, humedales, estepas).

Difundir técnicas para la pesca sustentable compatibles con la conservación de los recursos marinos y fluviales.

Incentivar la creación de huertas y de parques agroecológicos con una impronta participativa.

Abordar la agroecología y la soberanía alimentaria desde la Perspectiva Latinoamericana particular, con un fuerte componente político asociado a la defensa de la tierra, el reconocimiento de los saberes locales y de pueblos originarios en prácticas adecuadas al ambiente, así como el diálogo de saberes.

Considerar a la alimentación como determinación fundamental de la salud (fuente de micronutrientes o de residuos de pesticidas, dependiendo de cómo fue su producción), reconociendo su potencial para generar formas de vida saludables y redes societales solidarias.

Propiciar el desarrollo de redes sociales, culturales y productivas con diferentes actores sociales y organizaciones del campo popular, que aporten en la resolución de la problemática del hambre en los pueblos.

Reconocer el saber de los pueblos originarios en la construcción de conocimientos sobre la soberanía alimentaria a partir de los vínculos con la Madre Tierra.

Interpretar la soberanía alimentaria desde una perspectiva crítica y feminista, considerando los principales aportes desde la permacultura y la biodinámica.

Identificar los indicadores cuanti y cualitativos para el análisis de los diferentes sistemas productivos y agroecosistemas en base a su caracterización técnica-científica.

# Salud socioambiental

#### Contenidos

**Salud socioambiental.** Epidemiología crítica. Salud Colectiva o Comunitaria. Determinación social de la salud.

**Ciclos biodinámicos.** Alteración en los ciclos biogeoquímicos y ecosistemas. Fuentes de contaminación.

**Problemáticas ambientales e impacto en la salud.** Principales problemáticas ambientales asociadas a la salud de las comunidades.

**Promoción de la salud con enfoque ambiental.** Estrategias de abordaje de la salud ambiental. Importancia de los protocolos y de los registros hospitalarios.

Legislación. Leyes y reglamentaciones del cuidado de la salud.

#### **Objetivos generales**

Promocionar comunidades saludables en territorios enfermos y garantizar la salud de los pueblos a partir de políticas públicas pensadas y ejecutadas desde la ética del cuidado.

Demostrar que el cuidado del ambiente, de la tierra y del agua contribuyen positivamente en los procesos de prevención y de promoción de la salud.

Abordar a la salud ambiental de manera transdisciplinaria para el estudio de la generación y la presencia de las amenazas y vulnerabilidades socioambientales que pongan en riesgo la salud de las poblaciones actuales y futuras.

Concebir a la salud ambiental desde una perspectiva intersectorial, permanente y de participación comunitaria a partir de programas y políticas para la promoción de micro, meso y macro ambientes saludables.

#### Objetivos específicos

Estudiar la concepción integral de salud desde las dimensiones bio-psico-social de las personas.

Garantizar el derecho que tiene toda persona a vivir en un ambiente sano.

Reconocer la interdependencia de la vida en función de sus territorios naturales.

Comprender el concepto de "Una Salud": la salud de las sociedades depende inexorablemente de la salud del ambiente, máxime en tiempos de pandemia.

Analizar la interrelación entre los factores ambientales (aire, suelo, agua y seres vivos) y el ser humano.

Interpretar al ambiente como un factor importante para la calidad de vida y la salud de las personas.

Analizar la interrelación entre la salud social y la salud de los ecosistemas, entendiendo el concepto de una salud como base para la toma de decisiones.

Promover el fortalecimiento de las políticas científicas y educativas orientadas a estudios epidemiológicos.

Incorporar el concepto de determinación social de la salud e identificar los impactos en la salud humana; como así también, los cambios en los perfiles epidemiológicos de morbimortalidad relacionados a ciertas pautas de producción y de consumo.



Reconocer los vínculos entre la salud de la población y la degradación de los ecosistemas (locales, regionales y globales).

Incorporar a la agroecología como una herramienta de gestión para la salud socioambiental.

#### Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

#### Contenidos

Concepto de Evaluación Ambiental.

Relación entre la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

La EAE como herramienta de evaluación de políticas públicas en la administración pública e instrumento de gestión ambiental.

Participación Pública transversal al proceso de la Evaluación Ambiental. Gestión de riesgos y resiliencia.

EIA y Estudios de impacto ambiental. Consulta previa, libre e informada.

Marco normativo. Convenio OIT Nº 169/1989, Acuerdo de Escazú, Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675) y leyes de presupuestos mínimos relacionadas.

#### Objetivos generales

Incorporar la Evaluación Ambiental como conjunto de herramientas de gestión de políticas públicas y desarrollo sostenible para el cuidado del ambiente.

Sensibilizar en torno al rol de la evaluación ambiental como herramienta de la democracia participativa.

#### Objetivos específicos

Comprender que la Evaluación Ambiental Estratégica permite promocionar e introducir estándares de calidad ambiental a los procesos de planificación gubernamental, que orientan el alcance y las decisiones sobre los proyectos futuros y/o promueven nuevos enfoques para proyectos presentes.

Identificar el rol del Estado, en cada uno de sus niveles de gobierno, para garantizar la participación de los actores intervinientes en el proceso de evaluación ambiental, facilitando la identificación de las propias incumbencias y responsabilidades.

Contemplar los enfoques multi e interdisciplinarios y la consulta a organismos de ciencia y tecnología en los procedimientos de Evaluación Ambiental.

Abordar las bases metodológicas que permiten la identificación y valoración de impactos ambientales.



Entender la evaluación de impacto como una herramienta que incluye la
construcción de medidas que permitan evitar, minimizar, restaurar y/o
compensar impactos ambientales.

# Modelos productivos sostenibles

#### Contenidos

#### Producción, consumismo y crisis ambiental.

El enfoque del desarrollo sostenible: fortalezas y debilidades.

Diferencias entre los modelos productivos y modelos productivistas.

Economía, capital y ecología. Ecología política.

**Producción**. El enfoque basado en los ecosistemas. Manejo sustentable del suelo: rotación de suelo, el rol de la materia orgánica, la utilización de cultivos de servicios y la integración con la ganadería, biodiversidad, uso de recursos, descarbonización del suelo, ganadería, entre otros.

La agroecología como modelo productivo sostenible.

Complementariedad de la agroforestería con los modelos productivos.

**Distribución.** Mercados y ferias de proximidad y/o de cercanía. Planificación frutihortícola. Centros agroecológicos y granjas periurbanos. Acercamiento de la población urbana a los productores de sus alimentos: sanos, seguros y soberanos. Comercio Justo.

Consumo. Consumo responsable, compras verdes.

**Desarrollo regenerativo** en el diseño de modelos productivos de cadenas cortas. Cadenas de valor y certificaciones ambientales.

#### **Objetivos generales**

Promover procesos productivos que se anclen en los tres ejes de la sostenibilidad: ambiental, social y económico.

Comprender que las actividades socioeconómicas y productivas deben adaptarse a los ecosistemas y su funcionamiento.

Entender la importancia de la aplicación de tecnologías de procesos en la reducción de tecnologías de insumos.

Destacar el rol del Estado, desde la perspectiva de la cooperación pública-privada, como facilitador y promotor para la adopción de modelos productivos sostenibles

#### Objetivos específicos

Fortalecer el reconocimiento de las oportunidades de la Bioeconomía y el Desarrollo Regenerativo en el diseño de modelos productivos de cadenas cortas, de aporte a la seguridad y autonomía de las comunidades.



Conocer experiencias de transición regenerativa que ejemplifiquen en escala el potencial de riqueza y abundancia de los modelos de producción sostenible.

Considerar al desarrollo regenerativo como estrategia para nuevas alianzas y formas de participación entre las personas y nuestros entornos.

Sensibilizar sobre la importancia de la evaluación, la gestión y el manejo adaptativo de la biodiversidad basadas en el diseño de paisajes agrícolas socio-ambientalmente resilientes, así como la capacitación de los actores involucrados (presentes y futuros) en el manejo y gestión de los agroecosistemas mediante programas de educación ambiental a diferentes niveles.

Entender los procesos, funciones e interacciones entre la biodiversidad y el ambiente productivo.

Considerar el enfoque de servicios ecosistémicos y la resiliencia socio-ambiental como nuevos paradigmas para la sostenibilidad de las actividades humanas sobre los bienes naturales.

Fomentar la agroforestería en los modelos productivos.

Contemplar la complejidad de interacciones entre factores socio-económicos y ambientales y la incorporación de principios, herramientas y tecnologías de procesos para un adecuado manejo sostenible del sistema productivo.

Incorporar los conceptos de bioeconomía y economía circular.

Promover procesos participativos con diversidad de actores que permitan comprender sus principales motivaciones y la de los decisores locales.

Entender la importancia de la implementación de programas de educación ambiental en ámbitos de la educación formal y no formal.

Concientizar sobre la importancia del diseño de investigaciones y programas de monitoreo ambiental rural e indicadores de biodiversidad frente a cambios generados por la actividad productiva en distintas regiones y escalas espaciales.

Abordar la integración de políticas territoriales en la planificación sectorial de la producción.

Poner en valor las actividades productivas sostenibles.

#### Normativa y Legislación ambiental

#### Contenidos

El objeto regulable por la normativa. El ambiente, su dinámica y complejidad. Lo ambiental en el estado de derecho. Organismos principales y complementarios que gestionan el ambiente.

Derechos ambientales sustantivos y derechos de procedimientos.

La pirámide normativa. Constitución Nacional art. 41; las leyes de presupuestos mínimos y su importancia.



Leyes nacionales. Ley General del Ambiente. Ley de Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos, Ley de Cambio Climático, Ley de Glaciares, Ley de Residuos, Ley de Manejo del Fuego, Leyes de prohibición de la caza de Orcas, la Ley Yaguareté, declarado monumento natural; Leyes de prohibición de Caza de Cetáceos, entre otras. Acuerdo de Escazú, Ley Yolanda, Ley de Educación Ambiental Integral.

**Derecho al acceso a la información ambiental.** Ley de Acceso a la Información Pública. Principio Precautorio. Algunos fallos relevantes y sus implicancias.

**Legislación con un enfoque de DDHH**. Derecho al agua; Derechos de la naturaleza. Los delitos ambientales o el ecocidio como delitos de LESA HUMANIDAD.

**Tratados y acuerdos internacionales**. Acuerdo Escazú. Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente (ONU, 2018).

#### **Objetivos generales**

Comprender el alcance y carácter fundamental del derecho al ambiente sano como un derecho humano inalienable, reconocido en la Constitución Nacional y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Destacar el rol del Estado en el diseño de las políticas públicas que amplíen progresivamente el alcance del derecho al ambiente sano a todos los ciudadanos por igual.

Enfatizar el rol de la justicia en el accionar exhaustivo ante la violación de derechos ambientales.

Reconocer la complejidad de los impactos ambientales en su carácter integral, acumulativo y sinérgico, para comprender y valorar los principios fundamentales de los derechos de incidencia colectiva.

Conocer y favorecer la implementación de Acuerdos, leyes y ordenanzas ambientales vigentes.

#### Objetivos específicos

Conocer los derechos ambientales sustantivos (derecho a la vida, a la integridad personal, a la alimentación, a propiedad privada, a no sufrir desplazamientos forzados) y los derechos de procedimientos (acceso a la información, participación ciudadana, libertad de expresión, acceso a la justicia, entre otros) que favorecen la toma de decisiones públicas ambientales.

Analizar las normas de la Constitución Nacional, los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional que reconocen el derecho a un ambiente sano.

Conocer las obligaciones del Estado de respetar, garantizar y adoptar medidas para hacerlo efectivo.



Reconocer el "Principio Precautorio" como herramienta de actuación lógica frente a la desactualización legal, la desinformación o la circulación de información parcializada o falsa.

Aplicar los principios de política ambiental establecidos por la Ley 25.675 en el análisis y la toma de decisiones. Y la importancia del acceso a la información pública ambiental.

Favorecer la divulgación de la normativa ambiental con lenguaje aprehensible para todas y todos.

Concientizar sobre el respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e informado, así como sus mecanismos y protocolos específicos.

Discutir la eficacia del sistema de cobro de multas y cumplimiento de sentencias en cuanto a los delitos ambientales.

# Áreas protegidas y corredores de conservación.

#### Contenidos

**Áreas protegidas.** Características e importancia de las áreas protegidas. Identificación de las Áreas protegidas de Argentina y Ecorregiones.

**Estrategias de conservación.** Corredores de conservación e integración regional de ecosistemas. El rol de los Parques Nacionales en la conservación de la naturaleza. Áreas protegidas, áreas conservadas y corredores bioculturales. Sistema Federal de Áreas Naturales Protegidas. Manejo integrado y sostenible de los bienes naturales.

**Problemáticas.** Áreas Naturales y Cambio Climático. Extractivismo y áreas naturales.

Legislación nacional. Criterios de zonas (roja, amarilla y verde).

#### **Objetivos generales**

Comprender que las áreas protegidas (en sus diferentes categorías de manejo) son el eje central de las estrategias de conservación de la naturaleza.

Sensibilizar sobre la importancia del mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas en funcionamiento desde una planificación territorial que incluya áreas protegidas, corredores de conservación para el mantenimiento de flujo de especies, y modelos productivos sostenibles.

Advertir que la biodiversidad y la diversidad cultural deben entenderse en relación, permitiendo mantener el equilibrio dinámico del sistema.

Poner en valor la expresión biocultural utilizada en diferentes expresiones: epistemología biocultural, diversidad biocultural, ecología biocultural, reserva biocultural, regiones bioculturales, y corredores bioculturales.

Objetivos específicos



Comprender los tipos de actividades y los modelos de gestión que se desarrollan en las áreas protegidas y corredores de conservación.

Fomentar el turismo en los espacios de áreas protegidas como motor de la economía local, desde un enfoque sostenible y sustentable.

Promover la conservación de espacios sin intervención para asegurar su biodiversidad, preservando la salud mental, física, espiritual, cultural y social de la comunidad.

Proteger a las aves playeras migratorias, así como a toda la fauna autóctona tanto marina (bentónica, pelágica) como terrestre (fauna de estepa patagónica y fauna y flora de médanos).

Conocer la legislación nacional de bosques nativos; la definición de Zonificación según categorías de manejo o usos del suelo (roja, amarilla y verde) y sus implicancias.

Fortalecer el diseño, creación y mantenimiento de las zonas de amortiguamiento (buffer) de cada área protegida, promoviendo la integración de la conservación de los bienes naturales y culturales con las actividades socioeconómicas locales.

Reconocer los factores sociopolíticos, normativos y de gestión que promueven o dificultan la protección de las áreas naturales, en consonancia con las cumbres internacionales como el Protocolo de Nagoya y la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Dominar las temáticas referidas a las dinámicas territoriales que favorecen el uso eficiente y conservación de los ecosistemas.

Considerar los corredores bioculturales en el marco de la comprensión del tejido biológico, simbólico, cultural, histórico, en el cual se desarrolla la vida.

#### Prevención del tráfico de fauna y flora. Manejo de especies

exóticas invasoras.

#### Contenidos

Especies silvestres y domésticas.

**Tráfico de fauna y flora**. Especies en peligro. Comercio ilegal, tráfico de fósiles y elementos arqueológicos. Tráfico ilegal de fauna nativa y exótica dentro del territorio nacional con énfasis en las particularidades de cada región biogeográfica.

El problema de las Especias Exóticas Invasoras. Mascotismo responsable legal e ilegal. Consecuencias de las Especies Exóticas Invasoras: Pérdida de biodiversidad, Impacto sobre la salud, Impacto sobre los valores culturales, pérdidas económicas.

**Matriz jurídica (nacional, provincial y/o municipal).** Lista oficial de especies exóticas invasoras y potencialmente invasoras.

Resolución N° 109/21.



#### **Objetivos generales**

Prevenir y luchar contra el tráfico ilegal de flora y fauna.

Promover acciones para la prevención, detección temprana, control, gestión y erradicación de Especies Exóticas Invasoras.

Identificar las principales problemáticas de conservación y de introducción de nuevas especies exóticas o su dispersión (traslado voluntario o involuntario) en nuestro territorio con diversas finalidades (mascotismo, cría, comercialización ilegal de las mismas, etcétera).

Conocer la matriz jurídica (nacional, provincial y/o municipal) vigente que protege a la fauna y la flora.

Comprender las causas que llevan a la "mascotización" de los animales silvestres y desalentar su práctica.

#### Objetivos específicos

Diferenciar entre especies silvestres y domésticas.

Poner en valor la fauna y la flora autóctonas, conociendo las ecorregiones del territorio nacional y sus bienes naturales asociados.

Conocer el concepto de especies introducidas y su comportamiento como invasoras; reconocer algunas de las especies exóticas más conspicuas en los territorios; ponderar los daños que provocan (económicos, culturales, ambientales, etc.) entendiéndolos en favor de las especies nativas que podrían verse afectadas.

Concientizar sobre la compra, venta y tenencia ilegal de animales, plantas y fósiles.

Sensibilizar las características del comercio clandestino de la biodiversidad en pos de la conservación integral del patrimonio biocultural.

Reconocer la amenaza de la práctica del mascotismo de las especies silvestres.

Comprender los riesgos vinculados a la salud pública en relación a la transmisión de enfermedades zoonóticas por los animales silvestres mantenidos en cautiverio ilegal.

Identificar medidas de manejo de especies exóticas acordes a los diferentes contextos.

Implementar modelos eficientes de control y monitoreo de las poblaciones de especies exóticas.

Considerar la necesaria sinergia de las acciones de los diversos actores sociales en relación a la implementación de planes y programas de manejo y control de las especies exóticas.

Concientizar sobre la importancia de la educación ambiental local, dirigida tanto al turismo como a las comunidades, mediante estrategias de



comunicación efectiva.

Construir herramientas comunitarias para operar en la prevención de la introducción de nuevas especies animales o vegetales y en la mejor conservación de las especies autóctonas y/o nativas.

### Agua, comunidades y sustentabilidad

#### Contenidos

El agua como derecho humano. Agua, ambiente, cultura y filosofía del agua. Acceso al agua y al trabajo. Relación agua y territorio: el agua como fuente de conflictos y recurso geopolítico. Distribución y disponibilidad a nivel mundial, regional y local. Ciclo del agua, humedales, glaciares, recursos acuáticos. Costas y Mar Argentino.

Impacto de las actividades humanas. Usos industriales y urbanos. Problemas de acceso. Usos. Escasez. Contaminación. Problemáticas ambientales relacionadas al agua. Enfermedades transmitidas por el agua. Crisis del agua. Agua y productivismo agrario e industrial. Agua y urbanismo. Estrés hídrico. Huella hídrica. Análisis del riesgo y vulnerabilidad hídrica en comunidades.

Uso sustentable de los recursos hídricos. Gestión del agua en las ciudades, políticas de urbanización, drenajes urbanos y efluentes.

Racionalización del uso en los sistemas productivos. Concepto de calidad del agua. Acceso al agua potable y saneamiento. Uso eficiente y racional de los recursos hídricos.

Gobernanza hídrica. Gestión integrada de cuencas y manejo de las cuencas hídricas como unidad de análisis. Derecho de acceso al agua segura y suficiente, calidad y disponibilidad. Prevención y gestión integral de eventos hidroclimáticos extremos (sequías, inundaciones, tormentas). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el ODS 6 en instituciones públicas. Gobernanza del agua, conflictos socioambientales, rivalidad de los usos del agua, ordenamiento territorial, acceso a la información y participación. Acuerdo de Escazú.

#### **Objetivos generales**

Entender el carácter colectivo de los bienes naturales, reconociendo los conflictos que surgen en torno al uso de los mismos y las herramientas existentes en materia de acceso a la información y participación pública. Identificar y valorizar los territorios hidrosociales.

Promover la cultura del agua como estrategia de cuidado y preservación de nuestra casa común, la vida y la identidad de las comunidades, instalándose en la agenda pública en el contexto del cambio climático.

Propender a la protección de fuentes de agua dulce, a la soberanía sobre este bien natural y a la justa distribución del acceso al agua, a la luz de los conflictos locales.

Reconocer la adhesión de la República Argentina a los pactos internacionales



que entienden el acceso al agua en calidad y cantidad suficiente como un derecho humano.

#### Objetivos específicos

Comprender que el agua es un bien fundamental para la vida y para los procesos socioproductivos.

Re-significar el agua en términos sociales, ambientales, culturales, económicos, políticos y territoriales.

Concebir el agua como un bien común, considerando el ciclo del agua y los ecosistemas que lo sostienen.

Incorporar a las políticas públicas perspectivas de integridad ecológica de los ambientes acuáticos, caudal ecológico, biomonitoreo y planificación de protección integral de cuencas.

Conocer el patrimonio natural y cultural de ríos, arroyos, lagunas y humedales, generando conciencia sobre las amenazas al agua como derecho humano y bien común para lograr una ciudadanía más atenta, crítica y participativa.

Identificar tipos de acción humana que obstaculicen un curso de agua o contamine.

Monitorear y evaluar el agua y los escurrimientos de agroquímicos en los afluentes, arroyos y ríos.

Garantizar el acceso al agua segura para consumo y producción a las poblaciones rurales.

Identificar las problemáticas asociadas a las diversas fuentes de provisión de agua (meteórica, superficial, subterránea), así como las distintas alternativas para garantizar el acceso al agua segura.

Conocer los procesos de regeneración y saneamiento de cabeceras de cuencas hídricas con las comunidades implicadas mediante reforestación con bosques nativos y otras técnicas de recuperación de suelos.

Analizar la relación entre la escasez de agua y las situaciones de desigualdad.

Rescatar la memoria del agua revalorizando las prácticas culturales de pueblos originarios y pescadores actuales, en diálogo con el conocimiento científico.

Comprender la importancia de la gestión integrada del recurso hídrico, contemplando el uso prioritario de las comunidades y las especies que viven en el área.

Considerar al agua como bien social y cultural.

Propender la valoración del bien agua desde las comunidades a través de diálogo de saberes entre distintos actores.



#### Transición Justa: Trabajo sostenible y Empleo verde

#### Contenidos

Transición Justa. Características

Marco general y aspectos particulares. Comunidades, desarrollo económico, ambiente, capital social y cultural, empleo local, trabajo sostenible. Transición a un modelo de producción sostenible en todo ámbito social.

**Políticas Públicas para la Transición Justa.** Metodologías y técnicas de Implementación: Estudio de casos.

**Experiencias y tendencias que emergen desde el territorio**. Reciclaje inclusivo, el turismo comunitario, entre otras.

#### Objetivo general

Sensibilizar sobre el aporte de la transición hacia modelos de producción sostenibles.

#### Objetivos específicos

Concientizar sobre la necesidad de crear empleos estables para les trabajadores de industrias.

Contemplar el diseño de políticas públicas que aseguren el sustento de personas de bajos y medianos recursos afectadas por la transición.

Dar cuenta del debate entre justicia social y justicia ambiental, enfatizando en los acuerdos y consensos para la toma de decisiones y los avances de implementación.

Introducir el debate entre empleo verde y trabajo sostenible.

Alentar políticas públicas que incluyan el componente social para pensar, proyectar y transitar hacia escenarios de mayor sustentabilidad.

#### Emprendimientos de Triple Impacto

#### Contenidos

**Emprendimientos de Triple Impacto**. Cambio Climático, cuidado ambiental y conciencia social. Gestores ambientales y culturales: emprendimientos sostenibles, verdaderos y justos. Buenas prácticas ambientales y participación.

**Nuevas relaciones entre consumidores y productores.** El consumo responsable y el comercio justo. Empresas sociales y empresas B.

**Políticas públicas e impacto ambiental.** Compras sustentables en el sector público. Ejemplos de ETI exitosos en la Argentina y en el mundo.

Formas jurídicas y legislación existente.



#### **Objetivos generales**

En el marco de las consecuencias del Cambio Climático, entender a los ETI como alternativas viables para un desarrollo profesional comprometido con la sustentabilidad.

Concientizar sobre la importancia de emprendimientos sostenibles, poniendo en valor sus producciones como promotores de empleo verde.

#### Objetivos específicos

Impulsar la transición hacia modelo inclusivos que analicen, reconozcan y prioricen las dimensiones sociales, económicas y ambientales.

llustrar emprendimientos de triple impacto que consideren los aspectos económicos, ambientales y sociales de manera integrada para alcanzar el desarrollo sostenible.

Fomentar la divulgación acerca de las implicancias positivas sobre los emprendimientos de triple impacto.

#### Comunicación Ambiental

#### Contenidos

**Teorías de la comunicación.** Comunicación y semiótica. Comunicación e interpretación.

**La construcción de sentido.** Medios y hegemonía. La lucha por la significación: quiénes, qué y para quién se comunica.

Comunicación y problemas ambientales. Estrategias de Educación y Comunicación Ambiental. Nuevas tecnologías de la comunicación e información (TICs). El rol de los medios de comunicación y de las redes sociales.

#### **Objetivos generales**

Capacitar en la cuestión ambiental desde la mirada situada del Pensamiento Ambiental Latinoamericano.

Comprender la importancia de la comunicación ambiental desde la complejidad, evitando el mensaje lineal que reproduce ideas de causa-consecuencias.

Utilizar diferentes estrategias de comunicación con el fin de divulgar el saber ambiental, promoviendo el involucramiento, la colaboración, y el reconocimiento y cumplimiento de sus deberes y derechos.

#### Objetivos específicos

Abordar la comunicación como una trama de relaciones que permite compartir sentidos y resignificarlos.



Reconocer el desafío y la importancia que implica el acceso y la comunicación de la información ambiental aplicando las formas de la comunicación social en el análisis de lo ambiental.

Fomentar la creación de circuitos de comunicación ambiental basados en aportes técnicos y científicos para desarrollar habilidades críticas.

Comprender la importancia de la Educación Ambiental como medio de concientización en todos los niveles del sistema educativo, en el ámbito formal, no formal e informal, en las organizaciones sociales y en los medios de comunicación.

Poner en valor la participación popular como eje de la comunicación y la producción de información ambiental.

Abordar la importancia de informar sobre la trazabilidad, de la historia clínica de la parcela, el valor agregado de producto por información de procedencia, del etiquetado ambiental y de la salud de los campos donde se producen alimentos.

#### Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación Pública

#### Contenidos

#### Acceso a la información como un derecho humano.

La documentación pública: su rol como garante del ejercicio de derechos.

Ley 25.831 de acceso a la información pública ambiental. Acuerdo de Escazú.

Formas de gestión y solicitud de Información Pública Ambiental.

#### **Objetivos generales**

Conocer los derechos de acceso a la información pública ambiental y los modos y condiciones en que deben ejercerse.

Comprender la relevancia del acceso a la información para el ejercicio del derecho humano a un ambiente sano.

Entender los mecanismos para la implementación y cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

#### Objetivos específicos

Reconocer la importancia de la participación genuina en las diferentes fases de las políticas públicas ambientales y en las actividades de incidencia pública y política incorporando los pilares y disposiciones del Acuerdo de Escazú.

Conocer el aporte de la Ley 27.275 (así como las que norman el Acceso a la Información ambiental): como resguardo para el ejercicio de otros derechos que los principios de la Legislación ambiental consagran (prevención, el



principio precautorio y otros del Art 4 Ley 25.675).

Identificar los principales aspectos del acceso a la información pública establecidos en el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental y el Acuerdo de Escazú.

Reconocer la importancia de establecer mecanismos de comunicación sobre el estado del ambiente desde el ámbito nacional y las jurisdicciones provinciales y municipales.

Abordar las barreras de acceso a la información y las maneras de superarlas para facilitar y garantizar la transparencia hacia la ciudadanía: Derechos de Acceso, Participación, Información y Acceso a la Justicia en asuntos ambientales.

Fortalecer los accesos a la información, participación y justicia ambiental, para garantizar una gestión democrática e inclusiva del ambiente.

Concientizar sobre el respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e informado, así como sus mecanismos y protocolos específicos.

Identificar y acceder a información fidedigna como requisitos para la toma de decisiones con sustento técnico-científico, y la gestión ambiental de los territorios.

Propiciar a las poblaciones las herramientas necesarias para conocer las causas estructurales de los problemas ambientales

Discernir entre las fuentes confiables de información y analizar de manera crítica la información disponible sobre la educación ambiental.

#### Ambiente y géneros

#### Contenidos

**Crisis ambiental y patriarcado**. La matriz de la dominación sobre los cuerpos y el territorio. Contraposición a las relaciones individualistas, jerárquicas y competitivas características del orden moderno, conservador y patriarcal.

**Ecofeminismos.** Orígenes del pensamiento y la praxis ecofeminista. Ecofeminismos críticos en América Latina y en el mundo. Principales corrientes, protagonistas y estudios de casos.

Economía del cuidado y su relación con las Economías-otras (Ecológica, social y de los bienes comunes). Vida cotidiana y reproducción social en el capitalismo contemporáneo. El conflicto capital-vida.

**Perspectiva de géneros y conflictos socio-ambientales.** Negociaciones y consensos que se establecen en las relaciones ambiente- géneros y en los procesos económicos y políticos.

**Crisis ambiental y desigualdad de géneros.** Problemática ambiental: inequidad social, división del trabajo por género, acceso desigual de varones, mujeres y diversidades a los recursos productivos y a sus beneficios; escasa o nula participación de mujeres y diversidades en los procesos de toma de



decisiones y en el acceso al poder político.

La lucha ecofeminista y de las mujeres por el Buen Vivir. La relación entre mujer y territorio. La Importancia de las cuestiones de géneros en las comunidades. Su valoración e integración en los procesos actuales. Géneros, espacio urbano, salud y ambiente en las metrópolis latinoamericanas.

Ley de género.

#### **Objetivos generales**

Analizar las configuraciones que adopta el modelo civilizatorio que se inicia con la conquista de América y avanza con los patrones de dominación característicos del mundo moderno/colonial donde la acumulación del capital se sostiene mediante prácticas que suponen la explotación desmedida de la naturaleza y el disciplinamiento de cuerpos y territorios.

Brindar elementos conceptuales para vincular y comprender que la violencia hacia las mujeres y hacia la Naturaleza, como así también el vínculo entre la crisis ambiental y la importancia de los cuidados.

Incorporar las perspectivas, saberes, experiencias de subsistencia de las mujeres, diversidades y otras identidades sexogenéricas en las estrategias y políticas de cuidado ambiental tendientes a la resolución del conflicto capital-vida.

#### Objetivos específicos

Concientizar sobre la importancia de la formulación de políticas inclusivas y reconocer las funciones y los roles de la mujer y de las diversidades en temas ambientales.

Integrar medidas de cambio climático que pueden intervenir reduciendo las desigualdades estructurales de géneros.

Asegurar la diversidad de géneros con participación activa y efectiva en procesos de toma de decisión.

Capacitar a autoridades competentes sobre géneros y ambiente, cumplimentando la normativa nacional e internacional sobre géneros.

Comprender que las políticas extractivistas y patriarcales posicionan las corporalidades de la tierra y de las mujeres como territorios en disputa y colonización.

Promover y habilitar a la participación de la comunidad, niñas, niños, niñes y adolescentes de los foros sociales de niñez de cada población, barrio o comunidad, en el aseguramiento y regeneración eco co-responsable de sus territorios.

#### Manejo y control del Fuego

#### Contenidos

**Incendios.** Causas naturales y humanas: intencional o accidental. Ecosistemas naturalmente pirogénicos. Incendios y prácticas productivas.



Monitoreo detección temprana, evaluación, origen y causas del fuego.

**Costos ambientales.** Restauración ecológica nativa de los espacios quemados. Pérdida de la biodiversidad. Enfermedades respiratorias. Terricidio.

**Prevención y combate del fuego.** Prevención y combate del fuego con enfoque comunitario. Sistemas Federal de Manejo del Fuego. Manejo de bosques. Manejo de pastizales. Riesgo y vulnerabilidad como categoría para el diseño de políticas públicas.

Normativa.

#### **Objetivos generales**

Reconocer la importancia de la adopción de un enfoque preventivo de los incendios rurales, forestales y urbano-forestales, a partir de una comprensión de los fundamentos físicos y ecológicos involucrados y de los factores que rigen su comportamiento, de forma tal de garantizar la adopción de medidas tendientes a mitigar su riesgo de ocurrencia.

#### Objetivos específicos

Fomentar la educación para la prevención de la quema de pastizales. Prevenir catástrofes de incendios y mejorar las condiciones para un control y manejo del fuego más efectivo en las situaciones críticas.

Sensibilizar sobre la importancia de prevenir y manejar el fuego. Incendios rurales, forestales y de interfase. Tipos de incendios. Identificar el daño ambiental que provoca el fuego.

Diferenciar causas naturales de los incendios de aquellos causados por el hombre ya sea de manera intencional o accidental.

Conocer los regímenes de fuego propios de cada ecosistema. Detección y alerta temprana.

Concientizar sobre la importancia de sistemas de información, tecnología adecuada; coordinación interjurisdiccional de acuerdo a los alcances del siniestro.

Analizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: priorizar la prevención, la detección y la alerta temprana de incendios.

Poner en valor la importancia de la coordinación y de la planificación local.

Promover la formación ciudadana para responder a situaciones de emergencia.

Capacitar a la población en temáticas de prevención y combate al fuego. Información a la sociedad en la reducción preventiva de combustible y mantenimiento de reservas de agua.



## Crisis ambiental y problemáticas urbanas

#### Contenidos

**Crisis ambiental y problemáticas urbanas**. La cuestión ambiental urbana contemporánea. Espacio y territorialización. Hábitat urbano, periurbano y rural. Conflictos ambientales generados en la expansión territorial que no cuentan con planificación.

**Urbanismo y desigualdad social**. Fortalecimiento de áreas vulnerables en las ciudades. Urbanismo de confrontación: racionalidad economicista como ordenador territorial o racionalidad ambiental. La ocupación de espacios no aptos para el asentamiento humano.

**Ordenamiento territorial.** Ciudades de 15 minutos, zona 30 para preservar la biodiversidad en la movilidad urbana, concepto de ciudad compacta versus la ampliación de la ciudad de forma espontánea y sin planificación. Arquitectura bioclimática pasiva. Territorios urbanos y rurales saludables.

Ciudades sostenibles y resilientes. Movilidad y espacio público. Indicadores urbanos de desarrollo sostenible. Soluciones basadas en la naturaleza. Desarrollo local como fuente de empleo verde e identidad regional (huertas urbanas, alimentación saludable y fortalecimiento de la comunidad). Trazabilidad de los productos de consumo (libre sacrificio animal, trabajo infantil, trata de personas). Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Eficiencia energética en las viviendas. Energía distribuida. Electromovilidad.

#### Objetivos generales

Comprender la planificación de las ciudades como sostenibles, resilientes, seguras e inclusivas, a través de procesos participativos y de gestión.

Abordar el ordenamiento territorial integrado de manera participativa para planificar el territorio y promover sistemas productivos con viabilidad ambiental, social y económica de las comunidades.

#### Objetivos específicos

Promover el desarrollo de ciudades sostenibles: resiliencia, adaptación, biocorredores urbanos, reservas naturales urbanas, energía, basura, agua potable.

Concientizar sobre la importancia de soluciones basadas en la naturaleza.

Analizar crítica y sistemáticamente la interdependencia recíproca entre sociedad y ambiente, identificando diversidad de actores que integran el sistema y las diversas formas que pueden adoptar estos sistemas según las características propias de la realidad local y la escala de análisis.

Promover el ordenamiento ambiental del territorio como herramienta para la construcción social del hábitat autogestivo, del espacio verde público y de la infraestructura verde y azul.

Estudiar de manera crítica el Desarrollo Sostenible. Buen Vivir y alternativas: Economía social, solidaria y popular, economía circular, tareas de cuidado y economía feminista. Agroecología y soberanía alimentaria. Conflictos



	ambientales, defensa de lo común y justicia ambiental.
Política Ambiental e Interculturalidad	Contenidos
	Saberes ancestrales y patrimonio natural. Las comunidades, sus historias y la memoria colectiva
	Diálogos de saberes y epistemologías del sur.
	Conocimientos ancestrales, creencias y naturaleza. El saber de los pueblos indígenas como saber ambiental.
	Objetivos generales
	Contemplar en el diseño de políticas públicas la relación problemática con otras configuraciones socioculturales.
	Comprender las formas de habitar en los diversos territorios.
	Conocer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e informado, así como los mecanismos y protocolos específicos elaborados por ellos, a fin de generar una sensibilización sobre la importancia del respeto de sus prerrogativas, generar capacidades para la implementación de mecanismos que fortalezcan su cumplimiento y asegurar su respeto.
	Objetivos específicos
	Reconocer saberes ancestrales e interculturales para potenciar procesos de afirmación identitaria.
	Formar ciudadanas y ciudadanos ambiental y socialmente más conscientes, poniendo en valor las prácticas sostenibles, la convivencia armónica entre seres humanos y la naturaleza y el diálogo de saberes.
Bosques nativos	Contenidos
	Definición y caracterización de los bosques nativos ¿Qué es un bosque? Componentes. Definición operativa de bosques en Argentina. Regiones Forestales. Caracterización. Estado actual de los bosques nativos y extensión. Evolución de la superficie de bosques nativos.
	Servicios ecosistémicos de los bosques nativos. Tipos de servicios ecosistémicos. Los bosques como proveedores de bienes y servicios. Valoración. Apropiación local y global.
	Problemática sobre el uso y ocupación de los bosques nativos. Uso histórico y actual. Problemática actual. Deforestación: causas y consecuencias. Tenencia y arraigo de poblaciones vulnerables.
	Evolución de la normativa argentina sobre bosques nativos. Leyes Nacionales 13.273 y 26.331. Normativa complementaria y provincial.
	Instrumentos de la Ley 26.331. Ordenamiento Territorial de los Bosques

Nativos, intervenciones permitidas por categoría de conservación, tipos de planes, FNECBN.

**Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos.** Monitoreo anual de la pérdida de bosque nativo. Sistema de Alerta Temprana. Inventario Nacional de Bosques Nativos

**Bosques y cambio climático.** Rol de los bosques nativos en el cambio climático. Compromisos internacionales. Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático. Fondo Verde del Carbono.

Importancia de los bosques nativos en comunidades campesinas e indígenas. Importancia de los bosques nativos en los medios de vida y economías familiares de comunidades indígenas y campesinas. Formas de uso y producción. Propuestas de abordaje en el marco de la Ley de Bosques.

Lineamientos Técnicos Estratégicos. Desarrollo Forestal Sustentable (Manejo Forestal Sustentable a Nivel de Cuenca y Manejo de Bosque con Ganadería Integrada). Restauración de bosques degradados. Uso sustentable de la biodiversidad y fortalecimiento de áreas de conservación. Prevención de incendios forestales. Interface Urbano-Bosque.

#### Objetivo general

Conocer y entender el aporte de los bosques nativos en el plano ambiental, a través su caracterización, distribución y extensión en el territorio y su estado de conservación, así como en el plano socioeconómico, a partir de su importancia para la población que los habita y depende de ellos y de sus aportes a la sociedad en general y al cambio climático global, así como los mecanismos e instrumentos que los regulan y promueven su incorporación en la matriz productiva nacional.

#### Objetivos específicos

Conocer las características de los bosques nativos argentinos, su complejidad ecológica y la relación bosques-sociedad.

Reconocer a los bosques nativos como ecosistemas que brindan servicios y beneficios sociales, económicos y ambientales.

Entender la importancia del seguimiento de su estado de conservación en el tiempo y conocer las herramientas que permiten su monitoreo y diagnóstico.

Entender las principales presiones sobre los bosques nativos, como así también las causas y consecuencias de su reemplazo y degradación.

Conocer la normativa que los regula y la institucionalidad nacional y provincial asociada.

Reconocer el ordenamiento territorial y la planificación a diferentes escalas como herramientas de gestión que promueven el desarrollo sostenible.

Comprender la interacción de los bosques nativos con los procesos globales



de cambio climático y su importancia como sumideros de carbono.

Conocer los principales lineamientos que se abordan para promover su conservación y manejo sostenible.

Tomar conciencia de la necesidad de la acción interdisciplinaria y multi-institucional para la gestión sostenible de los bosques.

#### Ordenamiento Ambiental del Territorio

#### Contenidos

**Sistemas territoriales.** Construcciones históricas que representan el estilo de desarrollo de la sociedad. Sistemas complejos, multidimensionales y evolutivos. Componentes, dinámicas, escalas.

**Desarrollo territoria**l. Desarrollo integral. Sostenibilidad del desarrollo. Evolución de los sistemas territoriales (planificada – espontánea).

**Planificación y ordenamiento territorial.** Planificación estratégica territorial. Enfoque sistémico. Modelos de desarrollo. Los desafíos de la planificación (inter-sectorialidad, multinivel, financiamiento, la urgencia y el largo plazo).

**Ordenamiento Territorial.** Marco conceptual. Diferentes enfoques. Disciplina técnica. Instrumento preventivo. Método de planificación. Política pública. Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Ambiental del Territorio. Marco de políticas sectoriales.

**Fundamentos del Ordenamiento Territorial.** Función social y ecológica de la tierra. El bien común. El desarrollo sostenible. Integralidad del desarrollo. Uso sostenible de la biodiversidad. Conservación y protección de ecosistemas significativos.

Marco legal del Ordenamiento Territorial. Constitución Nacional. Código Civil y Comercial (Ley 26.994). Convención americana sobre derechos humanos (Ley 23.054). Ley General del Ambiente (Ley 25.675). Ley de Cambio Climático (Ley 27.520).

Marco institucional del Ordenamiento Territorial. Diferentes niveles y competencias (nación, provincias, municipios). COFEPLAN. COFEMA. Leyes de presupuestos mínimos. Leyes provinciales. Ordenanzas municipales. Federalismo de concertación. Coordinación horizontal y vertical. El problema de la interjurisdiccionalidad.

Instrumentos del Ordenamiento Territorial. Diagnósticos integrados. Mapa de actores. Participación ciudadana. Prospectiva. Modelo territorial. Clasificación del suelo. Zonificaciones. Regulaciones del uso del suelo. Pago por servicios ecosistémicos. Incentivos y desincentivos económicos y fiscales. Áreas protegidas – planes de manejo. Soluciones basadas en la naturaleza. Planes de OT. Programas y proyectos de intervención directa.

**Modelo general de ordenamiento territorial**. La consideración del soporte bio-físico-social (aptitudes, capacidades de carga, dinámicas y limitaciones). La selección de las actividades humanas (identificación y caracterización de actividades). La regulación de las actividades (localización, intensidades, tecnologías, plazos, momentos, actores). La gestión del desarrollo territorial

(sistemas de gestión, autoridades de aplicación, presupuestos).

Desafíos del Ordenamiento Ambiental del Territorio. Conservación de los servicios ecosistémicos, uso sostenible de la biodiversidad, manejo sostenible de tierras, soberanía alimentaria, prevención de riesgos socio naturales, sostenibilidad de los asentamientos humanos y las infraestructuras, desarrollo socialmente equitativo y con perspectiva de género, consideración de la diversidad cultural, gestión interjurisdiccional de ecosistemas/ paisajes / ecoregiones, mitigación y adaptación al CC de las actividades, comunidades y asentamientos humanos.

#### **Objetivos generales**

Conocer y comprender qué es y para qué sirve el OAT.

Comprender a los sistemas territoriales como construcciones sociales, posibles de ser planificadas y conducidas hacia un futuro ambiental y socialmente sostenible a través del ordenamiento territorial como política pública.

#### Objetivos específicos

Conocer y comprender la idea de desarrollo territorial como desarrollo integral y sostenible.

Entender los vínculos entre el modelo de desarrollo y el ordenamiento territorial.

Conocer y comprender al OT como disciplina técnica, instrumento preventivo, método de planificación y política pública para el desarrollo sostenible.

Conocer y comprender los fundamentos éticos, técnicos y jurídicos del ordenamiento territorial.

Conocer el marco legal e institucional del OT en Argentina.

Conocer el estado del arte a nivel nacional y latinoamericano.

Conocer los instrumentos básicos para implementar el OT.

Conocer los desafíos del OT.

Contar con información básica para promover políticas, proyectos y acciones que contribuyan a la defensa y a la construcción de sistemas territoriales sostenibles.



#### Edificios Públicos Sostenibles

#### Contenidos

La sustentabilidad en la Administración Pública como criterio para eficientizar y transparentar la gestión. Variables de la sostenibilidad y medición.

**Buenas prácticas en la gestión eficiente de los recursos**: agua, luz, gas, residuos. Modelos y prácticas colaborativas.

Los criterios blandos de la sostenibilidad: espacios verdes, movilidad, teletrabajo.

La mejora continua como sistema de gestión para alcanzar objetivos.

#### Objetivo general

Incorporar criterios de sustentabilidad en el patrimonio edilicio construido y/o a construirse en la administración pública.

#### Objetivos específicos

Conocer el concepto de sustentabilidad edilicia y las variables que la componen desde los aspectos constructivos.

Adquirir criterios para la realización de diagnósticos en el patrimonio construido.

Conocer las posibles líneas de acción para la incorporación de mejoras.

# 6. Instituciones Científico-Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron de la consulta.

Los Lineamientos Generales que aquí se presentan son resultado de la participación de un total de 244 instituciones y organizaciones. De este total, 113 pertenecen a instituciones científico-académicas y 131 pertenecen a organizaciones de la sociedad civil. Entre ellas, 22 no acordaron con la totalidad de los Lineamientos Generales; en tanto que las restantes expresaron su acuerdo con los mismos.

#### a) Instituciones Científico-Académicas

Administración de Parques Nacionales. Villa Futalaufquen. Chubut.

Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas.

Asociación de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Rosario COAD.

Asociación de Profesionales de Políticas Públicas y Desarrollo Local.

Centro de Estudios de Políticas Ambientales y Cambio Climático "Edgardo Díaz Araujo".

Centro de Estudios Metropolitanos.

Colegio de Ingeniería Agronómica de Catamarca.

Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos.

Colegios De Abogados De Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe.

Comisión Ambiente CIJ -Jujuy Colegio de Ingenieros.

Comuna de Colonia Teresa.

CONICET. Santa Fe. Rafaela.

CONICET Estación Biológica Corrientes - CCT Nordeste -.

CONICET -VICAM: Vicuñas, camélidos y ambiente, grupo de investigación.

Universidad de Luján

CONICET -VICAM: Vicuñas, camélidos y ambiente, grupo de investigación.

Universidad Nacional de Jujuy.

CONICET/UNSE Grupo de Educación, Ambiente, Hábitat y Territorios del INDES.

CONICET-UNCO- INIBIOMA.

CONICET- Instituto de Biodiversidad Neotropical (IBN), CONICET.

Consejo General de Educación - Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA).

CPIAC, Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos Corrientes.

Departamento de Gestión Ambiental - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

DGCyE (Dirección General de Cultura y Educación).

Escuela 9 de Chascomús. Buenos Aires.



Escuela Agrotécnica "Libertador Gral. San Martín" Universidad Nacional de Rosario.

Escuela de Educación y Formación Ambiental "Chico Mendes".

Escuela Mariano Moreno Pascanas.

Escuela Privada N3 Hermana Rosalía de Borges-ICR.

Escuela secundaria Rojas. Buenos Aires.

Escuela secundaria E T P 740.

Facultad de Ciencias Veterinarias, UNR. Cátedra Libre de fauna silvestre

Facultad de Ciencias Veterinarias. Cátedra de Medicina Veterinaria, Manejo y

Conservación de

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina.

Fauna Silvestre.

Federación Argentina de Colegios De Abogados (nuclea 82 Colegios de Abogados del País).

Federación Argentina de Medicina General (FAMG)- Grupo de trabajo en salud socioambiental.

Grupo de Estudios en Ingeniería Ambiental. GEIA. UTN.

Grupo de Ecología Política.

Hoco B. Escalada. Buenos Aires.

Instituto de Investigaciones en Energías No Convencional. INENCO. CONICET.

Instituto Argentino de Recursos Hídricos.

Instituto de Educación Superior de Machagai.

Instituto de Innovación & Tecnología GEEKSFACTORY.

Instituto La Fuente - Acción por la Biodiversidad.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

ISFD 186 - La Costa.

Mesa de Responsables Académicos de Licenciaturas Ambientales de

Universidades Públicas.

Municipalidad de Angaco.

Municipalidad de Corpus Christi.

Municipalidad de Florencio Varela / Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Municipalidad de Florencio Varela. Dirección de Educación Ambiental.

Municipalidad de Navarro - Dirección de Medio Ambiente.

Red de Universidades Argentinas para la Gestión Ambiental y la Inclusión Social.

Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común.

Sociedad Argentina de Profesionales y Expertos Ambientales.

Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental.

UBA. GEO- FCE.

UNER- Licenciatura en Salud Ambiental-Facultad de Ciencias de la Salud-.

UNER. Facultad de Ingeniería.



UNESCO Montevideo GATEC- LAC Sede Argentina-.

Universidad Autónoma de Entre Ríos. Facultad de Ciencias de la Gestión. Cátedra Introductoria a la Economía.

Universidad de Buenos Aires- Facultad de Agronomía.

Universidad de Buenos Aires- Facultad de Ingeniería.

Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Sociales.

Universidad de Buenos Aires. Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Escuela de Nutrición.

Universidad Maimónides. Fundación de Historia Natural "Félix de Azara" Área de Antropología.

Universidad Nacional Arturo Jauretche. Licenciatura en Gestión Ambiental.

Universidad Nacional Arturo Jauretche. Grupo Interdisciplinario en Ambiente y Sustentabilidad.

Universidad Nacional de Avellaneda. Cs Ambientales.

Universidad Nacional de Avellaneda, Rectorado.

Universidad Nacional de Chilecito. Escuela de Ciencias Biológicas.

Universidad Nacional de Córdoba. Cátedra libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria.

Universidad Nacional de Cuyo. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras.

Universidad Nacional de Cuyo. Instituto Multidisciplinario de Ciencias Ambientales.

Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social.

Universidad Nacional de Hurlingham. Lic. en Gestión Ambiental.

Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Universidad Nacional de La Pampa Facultad de Agronomía.

Universidad Nacional de La Pampa. Rectorado.

Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Comisión de Políticas Ambientales.

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Universidad Nacional De La Plata. Bienestar Universitario.

Universidad Nacional de Lanús. Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana.

Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Facultad de Ciencias Agrarias.

Universidad Nacional de los Comechingones. Extensión.

Universidad Nacional de Luján. Licenciatura en Información Ambiental.

Universidad Nacional De Quilmes, UNQ.

Universidad Nacional de Río Negro. Centro de Investigaciones y Transferencia de Río Negro.

Universidad Nacional de Río Negro. Director de Carrera.

Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencias Veterinarias.

Universidad Nacional de Rosario. Rector.

Universidad Nacional de Salta. Técnica Gestión Ambiental.

Universidad Nacional De San Martín, Referente De Sostenibilidad.



Universidad Nacional de Santiago del Estero. Diplomatura Superior en Educación y Pensamiento. Ambiental Latinoamericano- EIE – UNSE.

Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Ciencias Forestales.

Universidad Nacional de Santiago del Estero. Instituto de Estudios Ambientales y Desarrollo Rural de la Llanura Chaqueña.

Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Espacio de la práctica docente. Carrera de Geografía.

Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Especialización en Educación y Promoción de la Salud.

Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Licenciatura en Nutrición.

Universidad Nacional de Tucumán.

Universidad Nacional de Villa María. Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables.

Universidad Nacional del Alto Uruguay. Secretaria de Extensión.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Programa de Compromiso Ambiental.

Universidad Nacional del Litoral. Ingeniería Ambiental.

Universidad Nacional del Litoral. Secretario de Desarrollo Institucional e Internalización.

Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz. Programa de Rectorado Sostenible.

Universidad Provincial del Sudoeste. Vicerrectoría.

Universidad Tecnológica Nacional. Ingeniería Ambiental.

UNLP. Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria.

UNR. Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la FCV y Esc. Agrotéc. Lib.

General San Martín

UNR. Instituto de Salud Socioambiental FCM-.

UNRN CONICET.

UNT. Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Observatorio de Fenómenos Urbanos y Territoriales.

UTN La Plata.

#### b) Organizaciones de la Sociedad Civil

A mi C.

Acción Ambiental.

Ahora Qué.

Alianza x el Clima.

Ambientalistas de La Costa.

Amigos de la Tierra Argentina.

Andhes.

Árboles Sin Fronteras.



Asamblea de Articulación de los Pueblos del Qollasuyu.

Asamblea Mercedina por la Agroecología (AMA).

Asamblea por la Tierra y el Agua - Las Grutas.

Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (CREA).

Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (Aapresid).

Asociación Civil Amigos de la Reserva Natural San Martín.

Asociación Civil Árbol de Pie, Bariloche - Personería Jurídica en la Provincia de Río Negro 2589.

Asociación Civil Cazadores de Utopías.

Asociación Civil por la Responsabilidad Social Amartya.

Asociación civil Semilla del sur.

Asociación de Fabricantes de Celulosa Y Papel (AFCP).

Asociación de la Cadena de la Soja Argentina- ACSOJA.

Asociación Forestal Argentina.

Asociación Manekenk.

Asociación Semilleros Argentinos.

Asociación Sustentar.

Asociación Zen de América Latina.

ATE- Junta Interna Asociación Trabajadorxs del Estado Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible

Autoconvocados por el Agua de la Cuenca del Senguer.

Bodegas de Argentina.

Bolsa de Cereales.

Bolsa De Cereales De Entre Ríos.

Bolsa de Comercio de Rosario Asociación Civil.

Cámara de Bioetanol de Maíz.

Cámara de Empresas de Medio Ambiente.

Cámara de la Industria Argentina de Fertilizantes y Agroquímicos.

Cámara Empresaria Medio Ambiente.

Cámara Industria Aceitera Y Centro Exportadores De Cereales.

Casa Río Arte y Ambiente Asociación Civil.

CASAFE.

Centro de Consignatarios de Productos del País.

Circuito Verde.

Climate Save Argentina.

Climate Save Movement.

Colective de Soberania Alimentaria.

Colectivo de Derechos Humanos Yopoi.

Conciencia Solidaria Al Cuidado del Medio Ambiente, el Equilibrio Ecológico y los

Derechos Humanos Asociación Civil.



Confederación Intercooperativa Agropecuaria – CONINAGRO.

Consciente Colectivo.

Consorcio de gestión del puerto Dock Sud.

Cooperativa Rodríguez Sustentable. General Rodríguez.

Cooperativa Guenoa.

Copate Asociación Civil.

Cuenca en Red.

Eco House.

Eco House Concordia.

Eco House Global.

Eco Salta Nativa.

ECOPLAS.

El Paraná no se toca - el río nos une.

Encuentro verde por Argentina.

Equipa SDE.

EW. Posadas. Misiones.

Fashion Revolution Argentina.

Federación Agraria Argentina. Delegación Entre Ríos.

Federación argentina de espeleología.

Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos.

Federación Olivícola Argentina (FOA).

FERTILIZAR Asociación Civil.

Foro Ambiental Córdoba.

Foro Costero Ambiental Chubut.

Foro Ecologista Paraná.

Foro Jóvenes por los DOS Misiones.

Frente Ambiental La Cámpora PBA.

Frente ambiental Nuevo Encuentro.

Friday for Future Rosario.

Fundación Adeco y los ODS.

Fundación Agreste (Ecología y Medio Ambiente).

Fundación Ambiental San Bernardo.

Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Fundación Andes.

Fundación Aprender Haciendo.

Fundación Barbechando.

Fundación Coepio.

Fundación de Actividades Biosféricas.

Fundación Eco Urbano.

Fundación EcoConciencia.

Fundación Ecolink.



Fundación ECOSUR, Ecología, Cultura y Educación desde los Pueblos del Sur.

Fundación Espacios Verdes.

Fundación Instituto Jane Goodall Argentina.

Fundación Manos Verdes por una mayor conciencia Ambiental.

Fundación Nuevas Generaciones.

Fundación para el desarrollo de políticas sustentables.

Fundación Regenerar.

Fundación Sustentarnos.

Fundación Teko Pora.

Fundación Temaikén.

Fundación Tierra Vida.

Fundación Vida Silvestre Argentina.

GAIA Consultora.

GRAIN.

Greentech Educación Ambiental SA.

Grupalidad Ambiental Reencuentro.

H20 S.O.S.

HIJOS Punta Indio.

Jóvenes por el clima Argentina.

MAIZAR - asociación maíz y sorgo argentino.

Mirada Ciudadana.

Movimiento Antinuclear de la República Argentina. Zárate. Buenos Aires.

Movimiento Antinuclear de la República Argentina. Viedma. Rio Negro.

Movimiento de Sustentabilidad.

Museo del Hambre.

Nuevo Ambiente.

Nuevo Encuentro.

Partido Nuevo Encuentro. Frente Ambiental.

PRODIVERSITAS Argentina.

Proyecto Timón Verde.

Re Sapiens.

Red de Abogadas y Abogados por la Soberanía Alimentaria. Chubut (REDASA).

Red de Abogadas y Abogados por la Soberanía Alimentaria. CABA (REDASA).

Red de Mujeres en Diálogo Ambiental. La Plata. Buenos Aires.

Red de Mujeres en Diálogo Ambiental. CABA.

Red de Mujeres en Diálogo Ambiental. Córdoba.

Sociedad Rural de Jesús María.

Treva.

TUCMA-MNCI.

UCOS - unidad de cooperación de organizaciones sociales (Ley Nacional 26.061).

UTT Unión de Trabajadores de la Tierra Entre Ríos.



UTT Villaguay.

Vecinos por los Humedales del Río Uruguay.

Wildlife Conservation Society Argentina.

Xumek - Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

## Argentina unida







